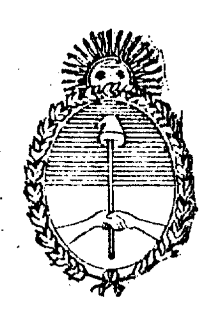
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 2 de noviembre de 1982

NUMERO
25.038

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



LEYES

RECONVERSION VITIVINICOLA

Medidas de carácter estructural que se consideran necesarias aplicar a la industria vitivinícola.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el agrado de dirigirnos al Excelentísimo Señor Presidente a efectos de elevar a vuestra consideración el proyecto de Ley adjunto de "Reconversión Vitivinícola", elaborado en consulta con los gobiernos de Mendoza y San Juan y el Instituto Nacional de Vitivinicultura, al cual se le han incorporado las modificaciones y sugerencias efectuadas por la Comisión de Asesoramiento Legislativo. El mismo contiene las medidas de carácter estructural que se consideran necesarias aplicar, para dar solución a la delicada situación de la industria vitivinícola, que afecta seriamente a las economías de la región. El sector vitivinícola enfrenta una de las crisis más profundas de su historia, como consecuencia de serias deformaciones del mercado; precios totalmente deteriorados, principalmente en la etapa de traslado, esto es, lo que recibe como retribución el productor, acumulación de excedentes, dificultades para la comercialización, etc.

El cuerpo legal proyectado permitirá lograr los siguientes objetivos:

a) Compatibilizar la oferta de uvas y de vinos evitando la formación de futuros excedentes;

b) Mejorar la calidad de los viñedos y de los vinos;

c) Producir una recuperación del precio del vino que recibe el productor;

d) Diversificar los usos de la uva;

e) Completar las normas existentes para lograr una moderna y eficiente fiscalización y control de la industria;

Tales objetivos se alcanzarán por la limitación establecida a la vinificación de uva en cada zona productora, a partir de la vendimia 1983, en base al consumo de vino del año calendario anterior, otorgando un cupo de vinificación por viñedo, teniendo en cuenta para ello la Zona de Radicación del mismo y la calidad enológica de la uva que produce, restringiendo por vía indirecta la futura implantación de viñedos con destino a vino común, la reglamentación de aspectos tales como la relación técnica uva-vino; permanencia de vinos inaptos en bodegas; destino de borras vínicas y fecha de liberación al consumo de vinos nuevos.

Finalmente y a fin de coadyuvar al alivio inmediato de la situación financiera de los productores vitivinícolas, la ley establece un adelanto de carácter excepcional a los gobiernos provinciales involucrados, que será destinado a la compra de vino por un volumen máximo de 9.5 millones de hectolitros. Tal adelanto será financiado en su totalidad con el incremento transitorio de la tasa de impuestos internos que grava el consumo de vinos.



Las medidas proyectadas permitirán una solución definitiva que hasta hoy sobrelleva la vitivinicultura, por lo que sugerimos al Señor Presidente quiera disponer la sanción del presente proyecto de Ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe
Llamil Reston

LEY Nº 22.667

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de la vendimia 1983 la Autoridad de Aplicación fijará para cada año, el cupo nacional de producción de vino, que será la cantidad total de vino a producir con la uva correspondiente al período en consideración. El cupo se anticipará en forma provisoria anualmente antes del 1º de agosto del año anterior a la vendimia, y se fijará en forma definitiva antes del 1º de diciembre del mismo año. Para su determinación, la Autoridad de Aplicación estimará el consumo interno y las exportaciones, así como la proyección prevista para ambos mercados; deducirá de esta estimación las existencias remanentes de ejercicios anteriores y agregará una reserva de previsión no superior al veinte por ciento (20 %) del consumo interno estimado.

ARTICULO 2º — Serán titulares de cupos de producción vínica los propietarios de los viñedos inscriptos ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura a la fecha de promulgación de la presente ley. También tendrán derecho al cupo los titulares de nuevos viñedos de aquellas variedades destinadas a la elaboración de vinos finos, que cumplan con las especificaciones técnicas que determine el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

ARTICULO 3º — El cupo básico de cada viñedo inscripto se calculará multiplicando el promedio de las cantidades de vino producidas con su uva durante los últimos cinco (5) años por el cupo nacional de producción correspondiente al año 1983 y dividiendo por el promedio de la producción nacional correspondiente a los últimos cinco (5) años. En los casos de viñedos nuevos, la Autoridad de Aplicación estimará a solicitud del interesado y con gastos a cargo de éste, el cupo básico que habrá de corresponderle hasta que el viñedo se encuentre en plena producción. El cupo definitivo de cada viñedo será el que resulte de multiplicar el cupo básico por un coeficiente A, aplicable desde 1984, obtenido como cociente entre el cupo nacional de producción del ejercicio en consideración y el correspondiente al ejercicio anterior; por un coeficiente B, a determinar por la Autoridad de Aplicación, según lo que prevé el Artículo 5º de la presente ley, y por un coeficiente C, que determinará esta última en función de la participación de la zona en que se encuentre el viñedo en los despachos de vino correspondientes al año calendario anterior. En el supuesto de que accidentes climáticos hubieren afectado sensiblemente los despachos de una zona la Autoridad de Aplicación considerará el promedio de despachos de los últimos cinco (5) años. En ningún caso, como consecuencia de la aplicación de estos coeficientes, se podrá sobrepasar el cupo nacional de producción vínica previsto en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º — La Autoridad de Aplicación entregará a cada titular de viñedo, antes del 31 de diciembre de cada año, los certificados de cupos de producción definitivos asignados para la vendimia siguiente, que podrán ser fraccionables y transferibles, en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación. La titularidad del cupo se perderá cuando el viñedo haya sido abandonado o erradicado, o cuando se cancele la inscripción del mismo.

ARTICULO 5º — Todos los años el Instituto Nacional de Vitivinicultura, previa consulta al Gobierno Provincial de cada zona, determinará las variedades de uva que por sus caracteres se decida promover o desalentar. En estos casos fijará el coeficiente B que considere conveniente asignar a cada viñedo, para cumplir con el objetivo deseado.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

ARTICULO 6º — Cuando, por causas excepcionales la elaboración de vinos resulte menor que el cupo fijado, el Instituto Nacional de Vitivinicultura podrá autorizar la fermentación de mostos sulfitados existentes, para la obtención de vinos.

ARTICULO 7º — Fíjase para la elaboración de vino, mosto natural y mosto sulfitado, la utilización de una cantidad no menor de ciento veinticinco kilogramos (125 Kgs.) de uva para la obtención de cien litros (100 lts.) de vino o mosto, al descube. Todo volumen que exceda este rendimiento será considerado "en infracción al artículo 23 inciso d) de la Ley Nº 14.878" debiendo separarse físicamente en bodega.

ARTICULO 8º — Será destinado, a la destilación o elaboración de vinagre un seis por ciento (6 %), en volumen, de la elaboración total, compuesto por vinos de prensa, borras y claros de borras. El traslado a destilería o el derrame voluntario de estos productos deberá realizarse antes del 30 de noviembre de cada año. Vencida esta fecha sin haberse realizado el traslado, el Instituto Nacional de Vitivinicultura procederá al inmediato derrame de los productos sin perjuicio del sumario correspondiente. Dicho organismo podrá prorrogar la permanencia en bodega de los vinos de prensa, borras y claros de borras hasta el 31 de enero del año siguiente al de su elaboración, siempre que el interesado acompañe el respectivo contrato de destilación y/o compra por parte de la destilería o fábrica de vinagre correspondiente.

ARTICULO 9º — Establécese como fecha de liberación al consumo de los vinos nuevos de mesa para todas las zonas o provincias vitivinícolas el 1º de agosto de cada año.

ARTICULO 10. — El Instituto Nacional de Vitivinicultura dictará las normas de contralor, autorización y fiscalización para traslados locales e interprovinciales de vinos, mostos y demás productos comprendidos en la Ley Nº 14.878.

ARTICULO 11 — La denominación de origen y el lugar de fraccionamiento de los vinos deberán destacarse con caracteres notables en los marbetes, de acuerdo a las normas que dicte el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

ARTICULO 12. — El Instituto Nacional de Vitivinicultura, a los efectos de la certificación de origen y la denominación de vinos regionales, fijará las zonas o regiones vitivinícolas dentro de cada provincia y las que se sitúen en territorios de varias provincias. Asimismo determinará las características analíticas y organolépticas a las que deberán ajustarse los vinos para acceder a la mencionada denominación.

ARTICULO 13. — Incorpórase, a continuación del último párrafo del Artículo 23 de la Ley Nº 14.878, el siguiente párrafo: "Los productos enfermos, averiados y los comprendidos en el Artículo 24 inciso b) de esta ley, que no sean corregidos o no se haya efectivizado su traslado a fábrica de vinagre, destilería o derrame voluntario, según el caso, en el plazo de noventa (90) días, serán derramados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura".

ARTICULO 14. — Prohíbese el despacho al consumo en el mercado interno, de un volumen parcial de las existencias totales de vinos de mesa al último día del mes de promulgación de la presente ley. Este volumen será equivalente a los vinos de mesa cosecha 1981 y anteriores, existentes al 31 de julio de 1982 y por zona productora. Los volúmenes afectados por esta limitación, tendrán por destino su exportación, su uso no vínico en el mercado interno o su venta a los Estados Provinciales, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

ARTICULO 15. — A los efectos del artículo anterior, el Instituto Nacional de Vitivinicultura determinará el porcentaje que, sobre las existencias totales de vinos comunes de mesa, aplicarán los propietarios de las mismas en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14.

Para su determinación, el Instituto Nacional de Vitivinicultura relacionará los volúmenes de vino de mesa cosecha 1981 y anteriores, existentes al 31 de julio de 1982, con las existencias totales del mismo producto, en cada zona productora, al último día del mes de la promulgación de la presente. En ambos casos, se excluirán los vinos de propiedad de los Estados Nacional y Provinciales, provenientes del Operativo Cancelación de Deudas Bancarias con Vino. Asimismo los volúmenes se considerarán libres de borras y claros de borras.

ARTICULO 16. — A los efectos de la aplicación de los artículos 14 y 15, no se considerarán los vinos intervenidos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura en razón de lo dispuesto por el Artículo 23 incisos b) y c) de la Ley Nº 14.878. Los vinos intervenidos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, en razón de lo dispuesto por el Artículo 23 inciso c) de la Ley Nº 14.878, con anterioridad al último día del mes de promulgación de la presente ley y que se corrijan con posterioridad, serán objeto del bloqueo según el porcentaje que corresponda a la zona.

ARTICULO 17. — Autorízase a los Estados Provinciales a adquirir los vinos bloqueados a que se refiere el Artículo 14 y los comprendidos en el Artículo 16, en sus respectivos territorios y hasta un volumen máximo en conjunto de nueve millones quinientos mil hectolitros (9.500.000 Hl.). La presente autorización caducará el día 1º de marzo de 1983.

ARTICULO 18. — Las compras de vinos bloqueados a que se refiere el Artículo 14 de la presente ley, se realizarán sobre la base de los siguientes precios máximos por Hectogrado: vinos blancos de uvas blancas, seis mil pesos ($ 6.000) más I. V. A.; vinos blancos escurridos, cinco mil quinientos pesos ($ 5.500) más I. V. A.; vinos de color, cinco mil pesos ($ 5.000) más I. V. A.. El precio se pagará hasta en tres (3) cuotas iguales y consecutivas a los treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días a contar a partir de la fecha de su compra. Los precios máximos detallados incluirán los gastos del almacenaje y conservación de los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a la fecha de compra.

ARTICULO 19. — Los vinos mencionados en el Artículo 16 podrán ser adquiridos por los Estados Provinciales a razón de cien pesos ($ 100) más I.V.A. por litro. Si transcurridos noventa (90) días a contar del último día del mes de publicación de la presente ley dichos vinos no fueron vendidos por sus propietarios ni dado el destino previsto en la Ley Nº 14.878, serán derramados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. La forma y condiciones de pago serán las detalladas en el Artículo 18.

ARTICULO 20. — Autorízase al Ministerio de Economía a otorgar un adelanto de hasta setecientos mil millones de pesos ($ 700.000.000.000) a los Estados Provinciales comprendidos por el Artículo 17, para hacer frente a la adquisición de los vinos bloqueados a que se refieren los artículos 18 y 19, que será desembolsado de acuerdo con los programas de compra aprobados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a propuesta de las provincias involucradas.

ARTICULO 21. — El adelanto a que se refiere el artículo anterior será cancelado mediante un incremento transitorio de la tasa de impuestos internos aplicable al consumo de vino, de acuerdo a la facultad conferida por el Artículo 26 de la Ley de Impuestos Internos (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones). El porcentaje de aumento será determinado sobre la base del importe total efectivamente transferido, actualizado con el Indice de Precios Mayoristas Nivel General que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos o el que en lo sucesivo lo reemplazare, y será aplicable, como máximo, entre el 1º de abril de 1983 y el 1º de abril de 1985.

ARTICULO 22. — Las disposiciones de los artículos 7º y 8º de esta ley comenzarán a regir a partir de la vendimia 1983.

ARTICULO 23. — El Instituto Nacional de Vitivinicultura será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

ARTICULO 24. — Los productos obtenidos en violación a los artículos 1º 2º y 3º de la presente ley serán considerados en "Infracción al Artículo 23 inciso d) de la Ley Nº 14.878" modificado por la Ley Nº 17.849. La violación de las disposiciones de los artículos 14 y 15 de la presente ley será sancionada con multas equivalentes a dos (2) veces el valor del vino liberado al consumo en exceso. A estos efectos se tomará como base la información sobre precios promedio que publican los organismos oficiales de cada provincia, correspondientes al mes inmediato anterior al de la infracción y actualizados hasta su efectivo pago por el Indice de Precios Mayoristas Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o el organismo que lo reemplazare.

ARTICULO 25. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston



DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes de la Armada de la República Federativa del Brasil.

DECRETO
Nº 1.055

Bs. As., 28/10/82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Armada de la República Federativa del Brasil, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación, por cuanto desde sus elevadas funciones han propendido a acrecentar los lazos de amistad que unen a ambas Instituciones Navales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérense las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito Naval", en el grado de "Gran Cruz" a las siguientes autoridades de la Marina de la República Federativa del Brasil, señor Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirante de Escuadra D. José Gerardo Theophilo Albuno De Arantaha; señor Comandante del Cuerpo de Fusileros Navales, Almirante de Escuadra (FN) D. Domingos De Mattos Cortez y al señor Comandante de Operaciones Navales, Almirante de Escuadra D. Paulo De Bonoso Duarte Pinto.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes del Ejército de la República del Perú.

DECRETO
Nº 1.056

Bs. As., 28/10/82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes del Ejército de la República del Perú, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación, por cuanto desde sus elevadas funciones han propendido a acrecentar los lazos de amistad que unen a ambos Ejércitos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérense las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de "Gran Cruz", al General de División D. Francisco Miranda Vargas, Comandante General del Ejército del Perú; en el grado de "Gran Oficial", al General de División D. Carlos Arnaldo Briceño Zevallos, Inspector General del Ejército del Perú; y en el grado de "Comendador", al Teniente Coronel D. Hugo Vernal Delgado, Ayudante del Comandante General del Ejército del Perú.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes de la Armada de la República Federativa del Brasil.

DECRETO
Nº 1.054

Bs. As., 28/10/82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Armada de la República Federativa del Brasil, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación, por la política naval de acercamiento, tendiendo con ello a consolidar aún más los lazos de amistad que unen a ambas Instituciones Navales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérense las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de "Gran Oficial", a las siguientes autoridades de la

Marina de la República Federativa del Brasil, señor Comandante en Jefe de la Escuadra, Vicealmirante D. Arthur Ricart Da Costa y señor Contraalmirante D. Iván Simas de Oliveira; y en el grado de "Oficial", al señor Capitán de Corbeta D. Williams Pereira.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales al Secretario de Estado del Ministerio de Investigación y Tecnología de la República Federal de Alemania y miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 1.031

Bs. As., 27/10/82

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Secretario de Estado del Ministerio de Investigación y Tecnología de la República Federal de Alemania, Doctor Hans-Hilger Haunschild y miembros de su comitiva, entre el 30 de octubre y el 5 de noviembre de 1982, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que su presencia en la República significará un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre ambos países.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Secretario de Estado del Ministerio de Investigación y Tecnología de la República Federal de Alemania, Doctor Hans-Hilger Hauschild y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

PUBLICACIONES

Prohíbese la edición, impresión, distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación, de una revista editada por Editorial Perfil S. A.

DECRETO
Nº 1.075

Bs. As., 29/10/82

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al supremo interés de la República afianzar sobre bases sólidas de entendimiento social las instituciones y magistraturas constitucionales, tarea en la que el Gobierno Nacional ha comprometido todos sus esfuerzos, en cumplimiento de lo dispuesto expresamente por la Junta Militar.

Que para lacanzar este objetivo común resulta indispensable la participación activa y responsable de todos los sectores de la ciudadanía. Ello es aún más necesario en las presentes circunstancias en la que las naturales características de todo proceso de transición hacia formas superiores de armonía social, requieren de una permanente vigilia y preocupación tanto del gobierno como de todos los ciudadanos.

Que es menester una clara comprensión de todos los argentinos que este tránsito hacia la democracia debe estar signado por actitudes y conductas que se autodeterminen dentro de márgenes crecientes de libertad.

Que esta decisión colectiva, que el gobierno alienta y valora, de asumir en plenitud el ejercicio responsable de esa libertad habrá de ser preservada como una de las condiciones imprescindibles para la empresa conjunta de reinstaurar en nuestro suelo el régimen republicano, representativo y federal en el marco de una democracia estable.

Que el periodismo argentino participa activamente de esta empresa.

Que el gobierno nacional ha comprometido su palabra y ha orientado desde el comienzo sus acciones en este sentido, porque sabe que una democracia no podrá fundarse por métodos autocráticos.

Que el gobierno, con la misma firmeza con que preserva y defiende el valor de la libertad y garantiza su creciente ejercicio, no puede permitir el desarrollo sistemático y reiterado de acciones degradantes para con instituciones esenciales de la República.

Que conductas de tal naturaleza no ponen en juego la estabilidad del gobierno, sino la posibilidad de que el conjunto de la Nación acuerde y determine los modos de una convivencia política, acorde con los valores sociales que comparten la inmensa mayoría de los argentinos.

Que ante la comprobación que ciertos medios de comunicación incurrieron en un accionar orientado a socavar la confianza en instituciones esenciales de la República, la dignidad de las investiduras y de la función pública, excediendo el marco del sano ejercicio de la crítica, la Junta Militar advirtió claramente que no permitiría acciones desestabilizantes o disociadoras, usando para ello de todos sus poderes, en respaldo del Poder Ejecutivo Nacional para resguardar el orden, la seguridad pública y el respecto a las Instituciones.

Que a pesar de ello, y con posterioridad, la revista "La Semana" ha persistido en acciones como las calificadas en dicho comunicado.

Que el pueblo argentino tiene clara memoria de cómo análogos excesos abonaron en el pasado las condiciones que posibilitaron la agresión subversiva, el caos y la desintegración social, sumiendo al país en horas de violencia, luto y dolor, que el gobierno no está dispuesto a permitir que sean reeditadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prohíbese la edición, impresión, distribución, venta y circulación en todo el territorio de la Nación, de la revista "La Semana" editada por "Editorial Perfil S.A." y toda otra que pretenda sustituirla, y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — Clausúranse las oficinas de redacción de la "Editorial Perfil S.A." a los efectos indicados en el artículo precedente, sin perjuicio de la realización de las tareas administrativas de la empresa, o de otras actividades no comprendidas en la prohibición dispuesta.

Art. 3º — La Policía Federal Argentina, adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Renovación de licencias correspondientes a estaciones de radiodifusión.

DECRETO
Nº 1.077

Bs. As., 29/10/82

VISTO los Expedientes Nros. 2.251/81, 2.253/81, 2.254/81, 2.255/81, 2.256/81, 2.257/81, 2.261/81, 2.262/81, 2.263/81, 2.266/81, 2.267/81, 2.270/81 y 2.271/81, del registro del Comité Federal de Radiodifusión y

CONSIDERANDO

Que por las actuaciones citadas en el Visto del presente, los titulares de las licencias de las estaciones "LT22 Radio Nueva Era" de la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires; "LT27 Radio La Voz del Montiel" de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos: "LT29 Radio Venado Tuerto" de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; "LT37 Emisora Rufino" de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe; "LT39 Emisora Victoria" de la Ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos; "LT40 Radio La Voz de la Paz" de la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos; "LT41 Radio La Voz del Sur Entrerriano" de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; "LU10 Radio Azul" de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires; "LU12 Radio Río Gallegos" de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; "LU16 Radio Río Negro" de la Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro; "LU17 Radio Golfo Nuevo" de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de dad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; "LW4 Radio Orán" de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, y "LW5 Radio Libertador General San Martín" de la Ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, solicitaron la renovación de sus licencias en los términos del artículo 112 de la Ley Nº 22.285.

Que el referido artículo establece la posibilidad, para los particulares que, a la fecha de entrar en vigencia la Ley Nº 22.285 se hallasen prestando el servicio de radiodifusión con licencia vigente o como continuación de una vencida, de solicitar, por única vez, la renovación de aquéllas por los plazos previstos por el artículo 41 de dicho cuerpo legal.

Que el ejercicio de ese derecho se halla sujeto al cumplimiento, por parte de los interesados, de las condiciones y requisitos establecidos por el artículo 45 de la referida ley.

Que de la documentación obrante en las actuaciones ya citadas, se desprende que los peticionantes han efectuado sus solicitudes de renovación dentro de los plazos legales y reglamentarios fijados y acreditado el cumplimiento de los requisitos personales que fija la Ley Nº 22.285 para los titulares de servicios de radiodifusión, tal como lo considera el Comité Federal de Radiodifusión al elevar los actuados con su propuesta favorable al otorgamiento de la renovación.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, las licencias pueden ser renovadas por única vez y por los plazos que determina el artículo 41 de la citada ley.

Que de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 112 de la Ley Nº 22.285, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional decidir respecto de los pedidos de renovación de licencias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Renuévanse, por esta única vez y por el término improrrogable de quince (15) años, las licencias correspondientes a las estaciones de radiodifusión "LT22 Radio Nueva Era" de la Ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es el señor Raúl René Negreira (M. I. Nº 5.001.988); "LT27 Radio La Voz del Montiel" de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, cuyo titular es el señor José Etere Lavini (M. I. Nº 2.058.527); "LT29 Radio Venado Tuerto" de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, cuyo titular es el señor Hilmar Horacio Long (M. I. Nº 6.031.161); "LT37 Emisora Rufino" de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, cuyo titular es el señor Severino Tullio Valeri (M. I. Nº 6.095.469); "LT39 Emisora Victoria" de la Ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, cuyo titular es el señor Guido Alfredo Anghilante (M. I. Nº 5.890.705); "LT40 Radio La Voz de la Paz" de la Ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, cuyo titular es el señor Carlos Antonio Malvasio (M. I. Nº 2.066.473); "LT41 Radio La Voz del Sur Entrerriano" de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, cuyo titular es el señor Armando Néstor Mettler (M. I. número 5.846.171); "LU10 Radio Azul" de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es el señor Donato Adelqui Santomauro (M. I. Nº 5.353.624); "LU16 Radio Río Negro" de la Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, cuyo titular es el señor Rolando Antonio Musso (M. I. Nº 6.163.456) y "LW5 Radio Libertador General San Martín" de la Ciudad de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, cuyo titular es el señor Héctor Abdala Anauati (M. I. Nº 7.274.908).

Art. 2º — Renuévanse, por esta única vez y por el término improrrogable de veinte (20) años, las licencias correspondientes a las estaciones de radiodifusión, ubicadas en zonas de frontera, "LU12 Radio Río Gallegos" de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cuyo titular es el señor Alberto Raúl Segovia (M. I. Nº 1.531.345) y "LU17 Radio Golfo Nuevo" de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, cuyo titular es el señor Héctor Gabriel Castro (M. I. Nº 7.330.405) y la estación, ubicada en área de frontera, "LW4 Radio Orán", de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, cuyo titular es el señor Germán Bernad (M. I. Nº 7.015.195).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una nueva estación de radiodifusión sonora en la localidad de Resistencia, provincia del Chaco.

DECRETO
Nº 1.076

Bs. As., 29|10|82

VISTO el Expediente Nº 2.102 letra COMFER|81 correspondiente 2, 8 y 13, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 260 COMFER|81 del 21 de setiembre de 1981 el quinto llamado a concurso para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y de televisión.

Que en ese grupo se encontraba incluida una nueva localización en Resistencia, provincia del Chaco.

Que el 23 de noviembre de 1981 se realizó el acto de apertura con la presencia del representante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registradas las propuestas presentadas por Radio del Sol Sociedad Anónima (en formación), Radiodifusora del Nordeste Sociedad Anónima (en formación) y Radiodifusora Quebracho Sociedad Anónima (en formación), como únicos postulantes para la estación citada precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de las propuestas en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión evaluó el resultado de los análisis y estudios efectuados, arribando a la conclusión que Radiodifusora del Nordeste Sociedad Anónima (en formación) reúne, en forma más perfecta y acabada, las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada, entendiendo por ello, procedente su adjudicación a la nombrada.

Que de las disposiciones del artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una nueva estación de radiodifusión sonora en la localidad de Resistencia, provincia del Chaco, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 260 COMFER|81 del 21 de setiembre de 1981.

Art. 2º — Concédese a Radiodifusora del Nordeste Sociedad Anónima (en formación) integrada por D. Marcelino Alberto Vera (L. E. Nº 5.738.832), D. Mariano Gerónimo González (L. E. número 5.629.426) y D. Floreal Puigbo (L. E. Nº 3.559.234), la licencia para la prestación de dicho servicio de radiodifusión sonora que operará en la frecuencia prevista al efecto por el Plan Nacional de Radiodifusión.

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de quince (15) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de los licenciatarios por diez (10) años más, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley número 22.285.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por la adjudicataria en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este concurso.

Art. 5º — El presente decreto deberá ser refrendado por el Señor Ministro del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

REEMBOLSO PARA EXPORTACIONES

Normas para liquidar el reembolso adicional en aquellas operaciones de exportación originariamente encuadradas en el régimen del Decreto Nº 1.691|81, en que se acredite la existencia de reserva de bodega confirmada y que los respectivos permisos de embarque se hubieren oficializado ante las Aduanas hasta el 21 de abril de 1982 inclusive.

DECRETO
Nº 1.078

Bs. As., 29|10|82

VISTO el expediente Nº 22.929|82 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de abril de 1982, venció el plazo establecido por el artículo 12 del Decreto Nº 1.691 del 20 de octubre de 1981, para cumplimentar permisos de embarque de exportaciones beneficiadas con el quince por ciento (15%) de reembolso adicional previsto en el artículo 1º del precitado Decreto.

Que con motivo del conflicto que la República Argentina mantiene con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, buques con salidas programadas de puertos argentinos, dentro del plazo límite estipulado en el artículo 12 del Decreto referido, debieron demorar la carga y salida programada.

Que no siendo imputable tal circunstancia al sector exportador, resulta razonable que por excepción se arbitren los medios para liquidar el reembolso adicional en aquellas operaciones de exportación originariamente encuadradas en el régimen del Decreto Nº 1.691|81, en que se acredite la existencia de reserva de bodega confirmada y que los respectivos permisos de embarque se hubieren oficializado ante las Aduanas hasta el 21 de abril de 1982 inclusive.

Que el presente Decreto se dicta conforme a las facultades conferidas por los artículos 6º, inc. c) y 9º de la Ley 20.545 y el artículo 829 del Código Aduanero sancionado por la Ley 22.415.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las firmas exportadoras acogidas al régimen del Decreto Nº 1.691 del 20 de octubre de 1981, que no pudieron cumplir con el embarque de sus exportaciones al 21 de abril de 1982, por demora en la salida de los buques, con motivo del conflicto que la República Argentina mantiene con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, podrán solicitar la liquidación del reembolso adicional acordado por el mencionado Decreto, cuando reúnan los requisitos que se establecen en el artículo siguiente.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo 1º, las firmas exportadoras deberán acreditar:

a) la reserva de bodega para concretar el embarque con fecha límite al 21 de abril de 1982;

b) que contaban a dicha fecha, con permiso de embarque oficializado para la mercadería de que se trate; y

c) que los cumplidos de embarque se hayan formalizado dentro de los cuarenta (40) días contados a partir de dicha fecha.

Art. 3º — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para que dentro de los veinte (20) días de la fecha del presente Decreto dicte las normas, condiciones y requisitos relativos a la operatividad del mismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

VINOS DE MESA

Nuevo Período en el que el Instituto Nacional de Vitivinicultura autorizará la liberación parcial al consumo de los mismos.

DECRETO
Nº 1.074

Bs. As., 29|10|82

VISTO el expediente Nº 311-069746|82-0 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, por el que se solicita mantener la vigencia del régimen de liberación parcial al consumo de vinos de mesa instituido por el Decreto Nº 349 de fecha 13 de agosto de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable mantener las actuales condiciones de comercialización del sector vitivinícola a fin de asegurar una relación equilibrada entre las importantes existencias vínicas y los requerimientos del mercado consumidor.

Que la Ley Nº 18.905 de Política Vitivinícola Nacional otorga facultades al Poder Ejecutivo Nacional para cumplir los objetivos de la misma entre los que se encuentran "la estabilización de las fluctuaciones económicas que afectan periódicamente al mercado interno".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — En el período comprendido entre el 1º y el 30 de noviembre de 1982, el Instituto Nacional de Vitivinicultura autorizará la liberación parcial al consumo de vinos de mesa, en un porcentaje no mayor al ocho por ciento (8 %) de las existencias totales al 31 de julio de 1982.

Art. 2º — El despacho al consumo por volúmenes superiores al autorizado en las condiciones que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura, será sancionado con multa equivalente a dos (2) veces el precio del volumen de los vinos liberados en exceso. A este efecto se tomarán como base las informaciones sobre precios que publican los organismos oficiales de cada Provincia.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura aplicará las multas a que se refiere el artículo anterior, conforme al procedimiento establecido en la Ley Nº 14.878.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.038 — Bs. As., 28|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 006 —Banco Hipotecario Nacional correspondiente a la Jurisdicción 80— Ministerio de Acción Social, el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 80 —Ministerio de Acción Social, Carácter 2— Organismo Descentralizado 006— Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO Nº 1.039 — Bs. As., 28|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982; increméntanse las Erogaciones para Atender Amortización de Deudas y Adelantos a Proveedores y Contratistas en la parte atinente a la Jurisdicción 30, Ministerio del Interior en setenta y ocho mil trescientos quince millones de pesos ($ 78.315.000.000); y el Financiamiento por Uso del Crédito Interno de la Administración Central en setenta y ocho mil trescientos quince millones de pesos (pesos 78.315.000.000).

DECRETO Nº 1.040 — Bs. As., 28|10|82. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1982, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Organismo Descentralizado 145, Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 56, Secretaría de Intereses Marítimos, Carácter 2, Organismo Descentralizado 145, Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 945 — Bs. As., 20|10|82. Desígnase al Ingeniero D. Armando Francisco García de la Secretaría de Comunicaciones, para asistir a la Sesión Informativa sobre "Los nuevos servicios de la telemática" a desarrollarse en la ciudad de París (Francia), del 15 al 26 de noviembre de 1982.

Déjase establecido que la misión tendrá una duración de dieciséis (16) días.



RESOLUCIONES

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FORESTACION

Determínase, que a los efectos de la Ley Nº 21.695, se entenderá por efectiva iniciación del plan de forestación y|o reforestación, la cumplimentación de las tareas previstas en el cronograma de trabajos que justifique, una inversión no inferior al 20 % del monto total del plan adjudicado.

RESOLUCION
Nº 1.045

Bs. As., 20|10|82

VISTO:

La Resolución IFONA Nº 247 del 28 de abril de 1982, que modifica el artículo Nº 27 de la Resolución Nº 2.233|81 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la citada Resolución, dispone considerar por efectiva iniciación del plan de forestación y|o reforestación la cumplimentación de las tareas previstas en el cronograma de trabajos que justifique mediante la presentación del Certificado de Obra, una inversión del 20 por ciento del monto total del plan aprobado.

Que ante la diversidad de épocas oportunas de plantación que ofrece la verificación del Crédito Fiscal a y fin de no entorpecer los emprendimientos forestales previstos para la etapa 1982, corresponde además contemplar situaciones especiales debidamente justificadas.

Que en los casos contemplados en el considerando anterior, los antecedentes del titular con relación al cumplimiento de planes acogidos a regímenes de promoción forestal constituyen elementos de juicio para decidir al respecto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 34|76 y por el Decreto 1.080|78,

El Interventor
del Instituto Forestal Nacional
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la Ley Nº 21.695 se entenderá por efectiva iniciación del plan de forestación y|o reforestación, la cumplimentación de las tareas previstas en el cronograma de trabajos que justifique, mediante la presentación del respectivo Certificado de Obra, una inversión no inferior al veinte por ciento (20 %) del monto total del plan adjudicado.

Art. 2º — Cuando las circunstancias lo justifiquen, el Instituto Forestal Nacional podrá aceptar Certificados de Obra con inversión realizada inferior al 20 por ciento, que sean acompañadas por garantías que a su juicio estime suficientes.

Art. 3º — Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y comuníquese a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, publíquese en el Boletín Oficial, dése la más amplia difusión y cumplido archívese.

Raúl H. Marsan

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución Nº 19|82 S.C.

RESOLUCION
Nº 221

Bs. As., 29|10|82

VISTO lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución S.C. Nº 19 del 21 de julio de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que cabe admitir una mayor fluidez en la regulación de las importaciones, tendiente, en especial modo, a posibilitar el normal abastecimiento del sector productivo.

Que, no obstante, se efectuará el adecuado seguimiento del comportamiento de tales importaciones a efectos de adoptar, si así correspondiere, las medidas correctivas que las circunstancias aconsejen.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en la Resolución M.E. Nº 1150/77.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución S.C. Nº 19 del 21 de julio de 1982.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Importación dispondrá el archivo de las notas en trámite por la que se hubiesen expresado necesidades de importación por mayores valores que los merecidos por cupificación y los importadores deberán expresar nuevamente sus necesidades de importación, presentándose mediante el régimen de automaticidad que por la presente se reimplanta.

Art. 3º — Lo dispuesto en el Artículo 1º no alcanza a las mercaderías comprendidas en las listas anexas a las Resoluciones Nros. 33/82 y 172/82 las cuales mantienen su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1982.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir desde el día de la fecha.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fraguío

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos. Acidulación del alcohol destinado a la elaboración de vinagre.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.382

Bs. As., 28/10/82

VISTO la presentación efectuada por la Cámara Argentina de Fabricantes de Vinagres y lo dispuesto en el inciso a) del artículo 40 del texto reglamentario de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se impone la necesidad de actualizar las normas en lo referente a la fiscalización de los alcoholes destinados a la elaboración de vinagre por método de fermentación natural.

Que a tal fin, es conveniente la acidulación, con intervención fiscal, de la totalidad de cada una de las partidas de alcohol materia prima ingresadas a fábrica.

Que la Dirección Nacional de Química se ha expedido estimando procedente mezclar como mínimo volúmenes iguales de alcohol y vinagre concentrado, de modo que resulte inconveniente revenirlo con beneficio económico.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Con respecto a las operaciones relacionadas con las elaboraciones de vinagre a base de alcohol por método de fermentación natural, son de aplicación las disposiciones de los artículos 1º —con excepción del carácter de la inscripción la que será acordada como "Usuario de alcohol exento de impuesto (Resolución General Nº 1.219)", 3º, 4º, 5º, 7º, incisos f) y g), 8º, 12, 16 y 17 de la Resolución General Nº 1.219.

Art. 2º — La recepción de los alcoholes será comunicada por los responsables en el día o dentro del día hábil siguiente de recibidos los mismos, utilizando a tal efecto el formulario Nº 7... A que será presentado en la dependencia de esta Dirección en que se encuentran inscriptos, acompañando el certificado de tránsito.

El ingreso del alcohol se verificará en oportunidad de realizarse la operación de acidulación.

Si por cualquier circunstancia no pudiera acompañarse el certificado de tránsito, el ingreso del alcohol deberá efectuarse indefectiblemente con intervención fiscal.

Los alcoholes recibidos en camiones tanques o transportados en vagones tanques —cumpliendo en su caso los requisitos comunes para trasvases y traslados— serán depositados en los envases de la planta receptora debidamente identificados, pero los responsables no podrán en ningún caso disponer del producto hasta tanto no se efectúe la acidulación del mismo en la forma que se dispone en el artículo siguiente.

Efectuado el trasvase, la responsabilidad respecto a la destrucción de los instrumentos fiscales corre por exclusiva cuenta del receptor del alcohol.

Los tanques destinados a la recepción de alcoholes, como así también los destinados a la acidulación, deberán estar identificados, cubicados y con los elementos necesarios para la correcta medición de su contenido.

Los responsables llevarán un libro habilitado por la Dirección, en el que anotarán diariamente los ingresos de alcohol, con especificación de todos los datos correspondientes a las partidas que reciban, las operaciones de acidulación efectuadas —con indicación del Nº de documento—, inversión de la mezcla aceto-alcohólica y el litraje de los productos obtenidos con dicha mezcla.

Las ventas de los productos obtenidos deberán estar respaldadas por la respectiva documentación comercial, en la que deberá figurar nombre y domicilio del adquirente.

Art. 3º — Las partidas de alcohol recibidas con destino a la fabricación de vinagres no podrán mezclarse entre sí —salvo que se tratara del mismo análisis—, ni con otros alcoholes, como asimismo no podrán ser utilizados ni sometidos a proceso alguno, sin previa intervención fiscal.

A los fines establecidos en el artículo 40, inciso a) del texto reglamentario de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, la acidulación del alcohol destinado a la fabricación de vinagre por método de fermentación natural, se hará en todos los casos por el total de la partida recibida y con intervención fiscal; para ello los usuarios deberán solicitarla con indicación precisa del día y hora en que se efectuará la operación.

Dicha solicitud podrán efectuarla simultáneamente con la comunicación del ingreso del alcohol.

La mezcla aceto-alcohólica estará compuesta por partes iguales de alcohol y de vinagre concentrado y tendrá un mínimo de 4 % de acidez acética.

En cada operación de acidulación se procederá a la extracción de muestras del alcohol materia prima, del vinagre concentrado y de la mezcla aceto-alcohólica obtenida.

Art. 4º — Al verificarse la operación de acidulación del alcohol materia prima se labrará un acta en la que deberá constar: lugar, fecha y hora de iniciación y terminación, razón social y domicilio, volúmenes del alcohol a acidular y del vinagre concentrado, total de litros de la mezcla aceto-alcohólica, identificación del tanque en que se realizó la operación y número de orden de las muestras, dejándose la constancia respectiva en el libro a que se refiere el artículo 2º.

Art. 5º — Efectuada la acidulación del alcohol, el responsable no podrá disponer de la mezcla aceto-alcohólica hasta transcurridas seis (6) horas de haberse concluido la operación.

Finalizado el proceso de acidulación del total de cada partida de alcohol y transcurrido el plazo citado precedentemente, los usuarios podrán utilizar la mezcla aceto-alcohólica para la elaboración de vinagre.

Una vez terminada la elaboración de los productos correspondientes a cada operación de acidulación, los responsables solicitarán la devolución de la letra en caución.

La devolución de la letra en caución se hará una vez comprobada la inversión del alcohol y efectuado el pago por las diferencias producidas en el traslado y depósito del mismo como así también del gravamen correspondiente a los alcoholes cuya inversión no haya quedado justificada.

Art. 6º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de los quince (15) días de su publicación.

Art. 7º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki

MINISTERIO DE TRABAJO

SALARIOS

Increméntanse las Tarifas de Salarios Oficiales vigentes en todo el territorio del país para el régimen de trabajo a domicilio.

RESOLUCION Nº 290

Bs. As., 26/10/82

VISTO el Decreto Nº 68?/82, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar la posición salarial relativa del régimen de trabajo a domicilio, determinada mediante Resolución M.T. Nº 177, de fecha 17 de setiembre de 1982, fijando el incremento porcentual pertinente.

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución M.T. Nº 177 de fecha 17 de setiembre de 1982, por el siguiente: "Artículo 2º — A partir del 1º de setiembre de 1982 las Tarifas de Salarios Oficiales vigentes en todo el territorio del país, resultantes de la aplicación de la Resolución M. T. Nº 78, de fecha 20 de agosto de 1982, se incrementarán en un cuarenta por ciento (40 %)".

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Villaveirán.

CONCURSOS ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Concurso Público Nº 14

El Comité Federal de Radiodifusión llama a concurso público a partir del ... de octubre de 1982 para la adjudicación de licencias para prestación y explotación de los siguientes servicios de radiodifusión.

A PRIVATIZAR

La Estación de Radio LR... de la Capital Federal.

La Estación de Radio LT3 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La Estación de Radio LRA57 de la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

La Estación de Radio LRA58 de la localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut.

La Estación de Televisión LS83 TV Canal 9 de la Capital Federal.

NUEVAS

Una Estación de Radio en la localidad de Esquina, Provincia de Corrientes.

Una Estación de Radio en la localidad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Una Estación de Radio en la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Una Estación de Televisión en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Los interesados deben adquirir el pliego de bases y condiciones en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765 5º piso, Capital Federal, a partir de la fecha, en días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 1.500.000.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse en el Comité Federal de Radiodifusión, Suipacha 765, 9º piso, de esta Capital, a partir del día 22 de diciembre de 1982 hasta el día 28 de diciembre de 1982 inclusive, en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 29/10 Nº 7.677 v. 4/11/82

AVISOS OFICIALES NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESOLUCION Nº 611

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.

Visto la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 22.285 que establece el mantenimiento en concurso abierto permanente de todas aquellas frecuencias declaradas desiertas en el llamado original, y

Considerando:

Que en tal situación se encuentran, entre otras, la localidad de Concepción (Tucumán), la estación LU4 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut) y la estación de LS84 TV Canal 11 de Capital Federal.

Que para las emisoras enunciadas en el considerando anterior hubieron presentaciones formales, tendientes a que el organismo inicie el procedimiento del nuevo llamado a concurso previsto por la legislación vigente.

Que en tal sentido, y de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 32 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 286|81, el Comité Federal debe determinar si en principio los solicitantes reúnen los requisitos de los artículos 45 y 46 de la Ley Número 22.285, a mérito de la documentación presentada.

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales para llamados a concurso han sido aprobados por el Decreto Número 462|81.

Que según lo prescripto por el segundo párrafo del artículo 32 de la reglamentación citada, si correspondiere, se deberán actualizar los aspectos técnicos y económicos del llamado original, que conforman las Condiciones Particulares del llamado.

Que el artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 faculta el Comité Federal de Radiodifusión a sustanciar los concursos públicos para la adjudicación de licencias de radiodifusión.

Que de acuerdo con el punto 12 inciso b) del artículo 98 de la Ley Número 22.285 tal atribución, corresponde al Directorio del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

El Directorio del Comité Federal
de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Determinar que los señores Norberto José Joandet (D.N.I. número 4.381.724), Ramón Alfredo Zárate (D.N.I. Nro. 10.221.075), Domingo Felipe Gasco (L.E. Nº 6.968.884), Ramón Timoteo Segovia (L.E. Nº 6.981.418), Eduardo Carlos Martin (L.E. Nº 6.976.158) Fernando Alfredo Cadiñanos (L.E. número 3.504.048), Horacio Rearte (L. E. Nº 3.502.033), Juan Carlos Molina (L.E. Nº 7.076.665), Jorge Sáenz Faidella (D. N.I. Nº 10.446.004 y Enrique Pompilio Romera (L.E. Nº 6.985.714), todos ellos presentantes para la estación de radiodifusión sonora de la localidad de Concepción (Tucumán), los señores Ricardo José Rey (L.E. Nº 7.318.929) y Héctor Miguel Campoli (L.E. Número 6.419.987), presentantes para la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), LU4; y los señores Eduardo Antonio Figueroa (L.E. Nº 7.186.682) y José Oscar Figueroa (L.E. Nº 8.137.048), presentantes para la estación de televisión de la Capital Federal, LS84 TV Canal 11, reúnen en principio los requisitos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley Nro. 22.285 para ser titulares de licencias de radiodifusión.

Art. 2º — Llamar a concurso por el término de Sesenta (60) días contados a partir del 29 de octubre de 1982, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de Dos (2) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la localidad de Concepción (Tucumán), y otra en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), LU4, y Una (1) estación de televisión en la Capital Federal, LS84 TV Canal 11, estas dos últimas pertenecientes al plan de privatización previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285; todas ellas en estado de concurso abierto permanente según lo establecido por el artículo 40 de la citada Ley, por haber resultado desierto el llamado original.

Art. 3º — Establecer que a las 15.00 horas del 29 de diciembre de 1982, se lleve a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Art. 4º — Aprobar las Condiciones Particulares que contienen los aspectos Generales, Técnicos y Económicos de cada una de las estaciones objeto del presente llamado, que se agregan como anexo.

Art. 5º — Disponer que la Dirección General Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión tome las previsiones presupuestarias que corresponda para el cumplimiento de esta Resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en la forma prevista por el artículo 32 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 286|81 dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodolfo E. Feroglio, Presidente; Walter C. Raselli, Vocal; Guillermo S. Palacio, Vocal; Eduardo G. Lestrade; Vocal; Rafael Peñalosa, Vocal; Rodolfo V. Rivarola, Vocal; José F. Trigo, Vocal.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexo.

e. 2|11 Nº 7.808 v. 4|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "B" 469

14|10|82

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular CREFI — 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Lar Financiera S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles. Su transformación en compañía financiera.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Lar Financiera S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles inició el 4 del corriente sus actividades como compañía financiera, bajo la denominación de "Lar Compañía Financiera S.A.", quedando inscripta en el Registro de Entidades Financieras como compañía financiera privada local de capital nacional.

En virtud de ello, a partir de esa fecha caducó la autorización que tenía para actuar como sociedad de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles.

Saludamos a Uds. muy atentamente.
Banco Central de la República Argentina
Carlos Fagioli, Subgerente General; Alfredo Daparte, Gerente de Autorización de Entidades Financieras.

e. 2|11 Nº 7.843 v. 2|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio, artículo 757, la caducidad de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975 - 85", de v$n. 1.000 Nros. 425.022|025 y de v$n. 5.000 Nros. 1.223.165; 1.287.933; 1.355.133 y 1.738.285, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos únicos con valor legal y comercial.

$ 90.000 e. 2|11 Nº 31.269 v. 2|11|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al señor JOSE LUIS PORTELA que en el Expediente número 420.719|82, se ha dictado la Resol. ANA Nº 2452|76, que en su parte pertinente establece: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. ...Artículo 1º — Ampliar las declaraciones de incompetencia dictadas por resoluciones Nos. 1746 y 1747|76, para seguir entendiendo en la presente causa respecto a los despachos Nos. 42.052|73, 76.371|73 y 75.675|73. Artículo 2º — Modificar el fallo Nº 596|76 dictado por el Departamento Contencioso Capital. Artículo 3º — Condenar a la firma Eduardo Loussinian S.A.C.I.F.I.A. a sus directores, señores... José Luis Portela, ... al pago de una multa igual a cinco (5) veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado en relación al despacho número 83.393|73, en los términos del art. 167 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y sus modificatorias sin perjuicio del pago de los adeudos fiscales que procedieren. ... "Fdo.: Contraalmirante Contador (RE) Héctor J. Domínguez, interventor en la Administración Nacional de Aduana".

e. 2|11 Nº 7.812 v. 2|11|82

Se le hace saber a MARIO ALDO BERNADA BERAIZ que en el expediente número 600.313|82 recayó la siguiente providencia que seguidamente se transcribe: "Atento la incomparencia del Sr. Mario Aldo Bernada Beraiz a contestar la vista que le fuera conferida, no obstante estar debidamente notificado. Declárasele rebelde en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.

e. 2|11 Nº 7.813 v. 2|11|82

Se le hace saber a Ricardo Enrique Neuman que en el exepediente número 600.671|82 recayó la siguiente providencia... "Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a RICARDO ENRIQUE NEUMAN domiciliado en Independencia 655, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal imputándosele la infracción del artículo 970 de dicho código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 280.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 794 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se lo hace saber que depositando el mínimo de la multa o sea $ 57.346.800 dentro de los diez (10) días de notificado se declarará extinguida la acción del fisco Arts. 930|932 del C. Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Departamento Contencioso Capital. Horario de 12.30 a 18.30 hs.

e. 2|11 Nº 7.814 v. 2|11|82

Se le hace saber a DAVID P. ROCCA que en el expediente Nro. 601.470|82 ha recaído la providencia que seguidamente se transcribe... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a David P. Rocca para que evacue su defensa o ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y concordantes del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal imputándosele la infracción del artículo 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001|1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los artículos 1030|1033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 170.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 794 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se le hace saber que depositando el mínimo de la multa o sea $ 34.817.700 dentro de los diez días (10) de notificado se declarará extinguida la acción del fisco. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Departamento Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.815 v. 2|11|82

Se le hace saber a SERGIO MIGUEL MITELMAN que en el expediente Nro. 601.472|82 ha recaído la providencia que seguidamente se transcribe: "...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Sergio Miguel Mitelman para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1101, 1104 y concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del artículo 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 370.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 794 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se le hace saber que depositando el mínimo de la multa o sea $ 75.779.700 dentro de los diez (10) días de notificado se declarará extinguida la acción del fisco. Arts. 930|932 del C. Aduanero. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.816 v. 2|11|82

Se le hace saber a LUIS ALBERTO ADDIMANDA que en el expediente Nro. 601.468|82 recayó la providencia que seguidamente se transcribe ...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Luis Alberto Addimanda para que evacuen su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1104, 1101 y concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del artículo 970 de dicho código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana en atención a lo normado por los artículos 1001|1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina el artículo 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a $ 30.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 794 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se le hace saber que depositando el mínimo de la multa o sea $ 6.144.300 dentro de los diez (10) días de notificado se declarará extinguida la acción del fisco. Arts. 930|932 del C. Aduanero. Fdo Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.817 v. 2|11|82

Se les hace saber a NORMA SUSANA ANHEL y ANDRES GUILLERMO PELLEGRINO que en el expediente Nro. 600.672|82, recayó la siguiente providencia: "...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Norma Susana Anhel y a Andrés Guillermo Pellegrino para que evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1101 y 1104 concordantes del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción del artículo 970 de dicho Código. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1030 a 1033 inclusive, del referido ordenamiento legal debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a pesos 285.000, siendo de aplicación lo normado por los arts. 794 y 799 del C. Aduanero. Asimismo se les notifica que depositando el mínimo de la multa o sea pesos 58.370.850 dentro de los diez (10) días de notificado se declarará extinguida la acción del fisco. Art. 930|932 del C. Aduanero. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.818 v. 2|11|82

Se le hace saber al señor ANTONIO B. CARDOZO que en el expediente Nº 600.588|80, se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. Visto que el auto de fojas 27 fue debidamente notificado según constancias de fojas 29|30, declárase rebeldes a ... Antonio B. Cardozo en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero atento su incomparencia. ... Quedan autos para resolver. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (int.)".

e. 2|11 Nº 7.819 v. 2|11|82

Se le hace saber a OSCAR FELIPE LUPO que en el expediente Nº 600.001|82 recayó la providencia que seguidamente se transcribe: ... "Buenos Aires, 18 de agosto de 1982, atento la incomparencia de Oscar Felipe Lupo a contestar la vista conferida no obstante estar debidamente notificado. Declaráselo rebelde en los términos del artículo 105 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital". Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.820 v. 2|11|82

Se notifica a la firma PLASTIC FORM S.C.A. que en expediente Nº 600.977|78 se ha dispuesto: córrase vista de todo lo actuado a Plastic Form S.C.A., a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacúen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 a 1.111, y concordantes de la Ley Nº 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 965 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocanvo un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.035 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 158.097.523. Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. — Asimismo se ha dispuesto: Intímese en el mismo auto a que constituya domicilio dentro del radio urbano de esta Oficina Aduanera, en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. — Se le hace saber asimismo que si deposita en autos la suma de $ 158.097.523, mínimo de la multa, antes del vencimiento del plazo para contestar la vista, se declarará extinguida la Acción Fiscal, no registrándose los antecedentes, en los términos del art. 930|932 del Código Aduanero.

e. 2|11 Nº 7.821 v. 2|11|82

Se notifica al señor JEAN C. RUCHET pasaporte Nº 303.187 que en expediente Nº 601.154|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 920|82. Buenos Aires 23|9|82. 1º) Condenar al señor Jean C. Ruchet, pasaporte 303.187 al pago de una multa de cuarenta y cinco millones doscientos dieciocho mil seiscientos noventa y cinco pesos ($ 45.218.695) por aplicación del art. 970 y Ley Nº 21.281 y 21.359 intimándosele su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en los arts. 924|925 del citado texto legal. — 2º) Intimar al señor Jean C. Ruchet, pas. 303.187 al pago de los tributos dispensados, los que ascienden a la suma de pesos 819.985 bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 799 y 1.114 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein.

e. 2|11 Nº 7.822 v. 2|11|82

Se hace saber a los señores FREDERICK K. LANGFORD; ALBERT R. PERRY y CARLOS RODOLFO SOMMER; que en el expte. 602.570|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Cap

tal, Secretaría Nº 4; de la Administración Nacional de Aduanas; se ha dictado el fallo Nº 762|82, con fecha 30|5|82; el que en su parte pertinente dice así: ... Art. 1º) Condenar a Válvulas de Precisión Argentina S.A.C.I. por infracción al art. 172, 4º párrafo de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias), por aplicación de los arts. 899|900 del Código Aduanero; al pago de una multa de pesos diez millones ($ 10.000.000); intimándole su pago bajo apercibimiento de hacer aplicación de los arts. 924|925 del Código Aduanero. Art. 2º) Absolver a los señores ... Frederick K. Langlord; Albert R. Perry y Carlos Rodolfo Sommer, de la infracción imputada en autos (art. 172 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias), 4º párrafo), sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, conforme al art. 904 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Blufstein, Juez Contencioso.

e. 2|11 Nº 7.823 v. 2|11|82

Se le hace saber a la firma "DIS - PAINT" S.A.C.I F., que en el Sumario de la referencia por auto de fecha 1 set. 1982 se ha dispuesto Hacerle Saber por Edicto el auto de fecha: "Buenos Aires, 29|10|81. Visto, ... Córrase vista de todo lo actuado en la firma "Dis - Paint" S.A.C.I F., por Edicto, a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 a 1.111, y concordantes de la Ley Nº 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 968 del citado texto legal. Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estados del mismo (art. 1.005 del C.A.). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts.. 1.030|1.034 del Código Aduanero. También se les hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista depositada en autos la suma de un millón setecientos treinta y tres mil novecientos treinta pesos (pesos 1.733.930), mínimo de la multa a imponerse, se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán los antecedentes (arts. 930 y 932 de la Ley Nº 22.415 C.A. Notifíquese. Firmado; Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 2|11 Nº 7.824 v. 2|11|82

Se le hace saber a la Sra. ROSALIA MARIA DIMESTRE que en el expediente Nº 602.112|80 con fecha 3 de agosto de 1982 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado a la Sra. Rosalía María Dimestre por edicto para que en el perentorio término de (10) diez días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 3.612.930. Notifíquese.

Hágase saber que el mínimo de la multa a imponer en el presente asciende a la suma de $ 150.691.864 y que depositando dicho importe se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos de los arts. 930|932 del Código Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital - (Int.).

e. 2|11 Nº 7.825 v. 2|11|82

Se le hace saber al Sr. KLAUS HENNING SCHADE que en el expediente Nº 603.152|80 con fecha 3 de agosto de 1982 se dispuso: Córrase vista de todo lo actuado al Sr. Klaus Henning Schade por edicto, para que en el perentorio término de (10) diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y concordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (arts. 1.005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1.030|1.034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos 42.024.238. Notifíquese.

Hágase saber que depositando el mínimo de la multa que asciende a la suma de $ 382.163.420 se extingue la acción penal y no se registran antecedentes en los términos del art. 930|932 del Código Aduanero. Fdo.: Matilde O. Blufstein Jefa Dpto. Contenciosa Capital (Int.)

e. 2|11 Nº 7.826 v. 2|11|82

Se hace saber al Sr. JUAN ALBERTO CONTRERAS que en el expediente Nº 601.166|81 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 26 de abril de 1982. Atenta las constancias de fs. 112|113: declárase rebelde a Juan Alberto Contreras en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. En virtud de lo dispuesto en los arts. 1001 y 1003 del Código Aduanero, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, en el plazo de diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en esta oficina aduanera, donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en los términos del art. 1013 Inc. "g" del citado texto legal —martes y viernes días de nota—. Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (art. 1034 C.A.). Notifíquese por edicto. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 2|11 Nº 7.827 v. 2|11|82

Se hace saber al señor LUIS CARLOS PERAZZO que en el expediente número 600.885|80 se ha dictado el Fallo ANCC Nº 1.581|81, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981 ... Fallo: Art. 1º) Absolviendo al Sr. Luis Carlos Perazzo, cuyos demás datos personales ya fueron consignados respecto del delito previsto por el art. 187 y c.c. y penado por el art. 191, ambos de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y sus modificatorias, y que le fuera oportunamente imputado en autos, en los términos del art. 1054 de las OO.AA. — Art. 2º) Condenar a Luis Carlos Perazzo a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de pesos setenta y nueve mil setecientos setenta y nueve ($ 79.779) en los términos del art. 150 y 174 de la Ley de Aduanas citada. — Art. 3º) Intimar a Luis Carlos Perazzo a la cancelación de la multa impuesta en el art. 2º, en los términos de los arts. 63 segundo párrafo y 95 de la Ley de Aduanas vigente ... — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital (int.)".

e. 2|11 Nº 7.828 v. 2|11|82

Se hace saber al Sr. KYUNG WON LEE que en el expediente S.C. número 601.557|81 ha sido dictada la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. Córrase vista de todo lo actuado a Kyung Won Lee, con domicilio en Mom 2480, Capital Federal, a fin de que dentro del plazo de diez días de notificado presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que tuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare (art. 1101 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415). Si no compareciere dentro del plazo indicado será declarado rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 del citado cuerpo legal, imputándosele el ilícito previsto y penado por los arts. 874 y 986 del Código Aduanero. Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Administración Nacional (art. 1101 del C.A.) bajo expreso apercibimiento de considerárselo constituido en esta oficina aduanera (art. 1004). Téngase presente asimismo que, en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaren su personería (art. 1030 y s.s. del C.A.). Asimismo, téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (art. 1034). Se le hace saber que el monto de los correspondientes tributos es de trece millones novecientos diecisiete mil quinientos sesenta pesos ($ 13.917.560). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 2|11 Nº 7.830 v. 2|11|82

Se le hace saber al señor MIGUEL ANGEL ZACCO que en el expediente Nº 603.043|80 se ha dictado el Fallo ANCC Nº 691|82, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1982 ... Fallo; Art. 1º) Condenar a Miguel Angel Zacco al comiso irredimible de la mercadería y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos ($ 49.834.880) en los términos de los Arts. 864, inc. "d" y 876 inc. "a y c" del Código Aduanero. — Art. 2º) Condenar a Miguel Angel Zacco al comiso de la mercadería sustituido por una multa igual a su valor que asciende a doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos ($ 12.458.720) y a una multa que asciende a doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesos ($ 12.458.720) en los términos del Art. 986 del citado texto legal. — Art. 3º) Inhabilitar en forma especial perpetua a Miguel Angel Zacco para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos en los términos del art. 876 inc. "f" del C.A. — Art. 4º) Inhabilitar en forma especial por tres años a Miguel Angel Zacco para ejercer actividades de importación y exportación en los términos del Art. 876 Inc. "g" del Código Aduanero. — Art. 5º) Entregar a Miguel Angel Zacco con carácter definitivo el vehículo Torino, chapa patente C-245.193 y un bolso usado de industria argentina. — Art. 6º) Formular cargo a Miguel Angel Zacco por los derechos de importación y demás gravámenes que corresponde por la mercadería, suma que asciende a ochocientos doce mil novecientos noventa y un pesos ($ 812.991) en los términos del Art. 638 inc. "a" del Código Aduanero. — Art. 10) Intimar a la cancelación de las multas impuestas en los términos de los arts. 882 y 883 del Código Aduanero ... — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso capital".

e. 2|11 Nº 7.829 v. 2|11|82

Se hace saber al Sr. ANGEL MIGUEL VALERIO (D.N.I. Nº 11.245.644), que deberá presentarse ante la División Rezagos y Comercialización - Sección Secuestros, sita en Dársena Norte 7ª, de lunes a jueves de 12.30 a 17.30 horas, en el perentorio término de (60) sesenta días de publicado el presente, a los efectos de retirar la mercadería que fuera absuelta según Resolución ANCC número 382|81, correspondiente al expediente Nº 602.407|80 y acta-lote Nº 1.426|80. En caso de no comparecer, se aplicará a la misma el tratamiento previsto por la legislación vigente.

e. 2|11 Nº 7.832 v. 2|11|82

Se hace saber al señor ROBERTO MAXIMO SALINAS, C.I. Nº 7.156.226 P.F., que en el expediente S.C. Nº 600.199|81 ha recaído Fallo ANCC Nº 1004|82, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982 ... Fallo: Art. 1º; Condenar a Roberto Máximo Salinas (C.I. Nº 7.156.226, Policía Federal) en los términos del art. 1112 del Código Aduanero al comiso de la totalidad de la mercadería, y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de dos millones novecientos un mil ochocientos cinco pesos ($ 2.901.805) en los términos del art. 864 inc. d) y 1113 del Código Aduanero. — Art. 2º: Inhabilitar a Roberto Máximo Salinas en forma especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, despachante de aduana, agente de transporte aduanero, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, en los términos del art. 876 inc. "f" del Código Aduanero. — Art. 3º: Inhabilitar a Roberto Máximo Salinas en forma especial por tres años para ejercer actividades de importación o exportación en los términos del art. 876 inc. "g" del citado cuerpo legal. — Art. 4º: Intimar a Roberto Máximo Salinas al pago de la multa impuesta y a los derechos que asciende a la suma de Catorce mil doscientos trece pesos ($ 14.213) en los términos del art. 924 y 882 del Código Aduanero ... — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital".

e. 2|11 Nº 7.831 v. 2|11|82

Se hace saber a quien se considere con derechos sobre (1) un proyector marca Sankyo Sound 501 - (1) un carretel - (1) un audífono, involucrado en el Expte. Nº 602.627|79, que el mismo ha sido objeto de hallazgo en el Puerto de Buenos Aires el día 9 de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las 17.30 horas. Los interesados, deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, Sección Secuestros, sito en Dársena Norte Sección 7ma. dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, acreditando propiedad de los mismos, bajo apercibimiento de darse a la misma el tratamiento previsto por el art. 429 de la Ley 22.415 C.A. en caso de incomparecencia.

Jorge Otamendi

e. 2|11 Nº 7.833 v. 2|11|82

Se hace saber a las personas que se crean con derechos a las mercaderías halladas en el interior del micro ómnibus de pasajeros de la empresa "Expreso Brújula S.A.", Interno 40, patente 20465 de Asunción del Paraguay, que arribara procedente de la misma a la terminal "La Internacional", ubicada en la calle La Rioja Nº 55, de la Capital Federal el día 17 de enero de 1981; las mismas han sido depositadas en la Sección Secuestros y registradas bajo Acta - Lote Nº 73|81, amparadas por Expte. Nº 600.114|81, se compone de lo siguiente: (4) cuatro cartones de cigarrillos, marca Philips Morris internacional, (1) un cartón de cigarrillos marca L&M Super Kings y (1) una botella de whisky, marca Chivas Regal. Los interesados deberán presentarse dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente haciendo valer sus derechos y acreditando la propiedad de los mismos ante la División Rezagos y Comercialización, sita en Dársena Norte Sección 7ma. En caso de no comparecer y vencido el término de ley, la mercadería citada caerá en situación de rezago aplicándose el trámite previsto por la legislación vigente.

Jorge Otamendi

e. 2|11 Nº 7.834 v. 2|11|82

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías arribadas al país hasta el 30 de setiembre de 1982 inclusive, en condición de carga, encomienda, equipaje acompañado o no, depositado en el Aeroparque Jorge Newbery, Encomiendas Postales Internacionales, Estación Marítima Buenos Aires (E.M.B.A.), Estación Flurial Sud, depósitos portuarios y/o depósitos particulares habilitados como fiscales. Cuya nómina y antecedente se encuentra a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos) sita en Dársena Norte, Sección 7º, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar su situación en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función del art. 1.013 inc. h, de la Ley Nº 22.415, Código Aduanero.

Jorge Schweizer

e. 2|11 Nº 7.835 v. 2|11|82

ADUANA DE BARRANQUERAS - CHACO

En el Sumario Contencioso SA13- Nº 001|80, caratulado "MEREGILDO GUADALUPE y VICENTE INES REINOSO OCAMPOS s|infracción al art. 191 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y su modificatoria Ley 21.898", se ha dispuesto Correr Vista en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero, Ley 22.415 a D. Meregildo Guadalupe, D.N.I. 8.227.551, quien dispondrá de diez (10) días a fin de que presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. Si no la tuviere la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare, o en el caso impugnar las actuaciones sumariales cumplidas, con fundamento en los defectos de forma de que adolecieren, no pudiendo hacerlo en lo sucesivo (Art. 1104, Cód. Aduanero, Ley 22.415): bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se lo declaro en rebeldía y el procedimiento continuará su curso aún sin su intervención (Art. 1105, Cód. Aduanero, Ley 22.415). Impútasele la infracción prevista y penada por el Art. 198 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modificatorias. Se lo hace saber asimismo que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acompañar con su primera presentación los documentos que acrediten su personería en los términos del Art. 1031 del Código Aduanero, Ley 22.415. En esa presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta oficina aduanera, conforme lo establece el Art. 1001 del citado texto legal. En caso de ser condenado por la infracción que se investiga, será sancionado con el comiso de las mercaderías secuestradas, más una multa accesoria y solidaria de uno (1) a cinco (5) veces el valor en plaza de las mismas. — Fdo.: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras.

e. 2|11 Nº 7.809 v. 2|11|82

ADUANA DE POCITOS

(Art. 1037 inciso g) Ley 22.415)

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se indica, que en el mismo ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparecencia a contestar la vista que le fuera conferida: (Art. 1101 del Código Aduanero, Ley 22.415) esta instrucción resuelve: Declarar en rebeldía a la persona involucrada en el mismo (Art. 1105 del citado texto legal), debiendo proseguirse lo actuado en el estado que se encuentra:

SA-45-80-33-PO: GUILLERMO MERCADO LOPEZ.

e. 2|11 Nº 7.810 v. 2|11|82

ADUANA DE ORAN

En SA 76-80-234, caratulado: "Aduana de Orán c|Carmelo Francisco Rodríguez, Abel Gerardo Bruno y otros s|contrabando", se comunica a JORGE DINO LAGUNA que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 21 de setiembre de 1982. Visto... lo actuado hasta el presente y lo dispuesto por el artículo 1110 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415) la Instrucción resuelve: Poner las presentes actuaciones a disposición de los causantes Carmelo Francisco Rodríguez, Abel Gerardo Bruno,

Hugo Sánchez y Jorge Dino Laguna, por el término de seis (6) días para que aleguen sobre el mérito de las pruebas producidas, quienes no podrán retirar el expediente a estos efectos, conforme lo prevé el mencionado Artículo 110. Firmado Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 2|11 Nº 7.811 v. 2|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículo Nro. 2º de la Ley número 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nro. 3658|82.

Empresa Transportes del Pacífico S.R.L.

Domicilio: Junín Nº 115, piso 1º, San Miguel de Tucumán.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Jujuy, Salta, S. M. de Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Mendoza y Provincia de Buenos Aires, hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Chile, utilizando los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Huaytiquina, Hua Hum, Puyehue, de Integración Austral y Portezuelo del Agua Negra.

Servicios a establecer.

Luis J. Fernández Alonso

$ 748.000 e. 2|11 Nº 31.338 v. 2|11|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 2352|82.

Nombre de la empresa: Empresa de Transportes "Fournier" S.A.C.I. Línea 86.

Domicilio: Av. Pedro de Mendoza 1857, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Establecer un Servicio Diferencial entre Av. Independencia y Av. Paseo Colón (Capital Federal) y González Catán (Prov. de Buenos Aires) por el siguiente itinerario: De Av. Independencia entre Av. Paseo Colón y Azopardo, por Av. Independencia, Perú, Av. de Mayo, Sáenz Peña, Av. Rivadavia, Jujuy, Cochabamba, rampa de ascenso a la Autopista 25 de Mayo, Autopista 25 de Mayo, Autopista Tte. Gral. Luis Dellepiane, Autopista Tte. Gral. Ricchieri, Camino de Cintura, Av. 9 de Julio, Av. Gral. San Martín, Av. Rojo (Ruta Provincial 21), Ruta Nacional Nº 3 Cantón, Barrientos, Gallardo, Sanabria, Caxaravile, Enrique Pérez hasta Sáenz (Estación González Catán).

Regreso: Por Enrique Pérez, Caxaravile, Sanabria, Gallardo, Barrientos, Cantón, Ruta Nacional Nº 3, Av. Rojo (Ruta Provincial 21) Av. Gral. San Martín, Av. 9 de Julio Autopista Tte. Gral. Ricchieri, Autopista Tte. Gral. Dellepiane, Autopista 25 de Mayo, rampa de descenso existente antes de llegar a Jujuy, Constitución Alberti, Av. Independencia, La Rioja, Hipólito Yrigoyen, Bolívar, Chile, Azopardo, Av. Independencia hasta Av. Paseo Colón.

Tráfico: Con prohibición de realizar tráfico de pasajeros entre Jujuy e Hipólito Yrigoyen o Rivadavia y Autopista 25 de Mayo y Lacarra y viceversa.

Aumento de parque móvil: 5 unidades Diferenciales.

Luis J. Fernández Alonso

$ 1.508.000 e. 2|11 Nº 31.408 v. 2|11|82

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de estatutos confeccionados de conformidad con la Res. 19|81 de la Direc. Gral. de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE 25 DE MAYO

Nombre constitución y domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de Veinticinco de Mayo Provincia de Buenos Aires al 1º día del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, se constituyó una entidad gremial bajo la denominación de Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne de 25 de Mayo, con personería gremial Nro. 1050, otorgada por Resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación Nº 42 del 20|1|70, esta entidad fija su domicilio en las calles 8 y 24 de esta Ciudad, quedando facultado para representar a los trabajadores no jerarquizados (se excluyen como tales a capataces y niveles superiores, y a quienes posean personal subordinado o facultades para aplicar sanciones disciplinarias) que se desempeñen en tareas de cualquier índole en Empresas sea cual fuere su naturaleza jurídica, destinadas a la faena y o procedimientos industrial de ganado bovino, ovino, equino, porcino y caprino o a la industrialización de los subproductos de cualquiera de dichas especies, o al procesamiento de aves en establecimientos frigoríficos; con zona de actuación correspondiente al radio que comprende la jurisdicción de la Ciudad de 25 de Mayo de la Provincia de Buenos Aires.

Comisión Directiva

Artículo 14 — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por: un Secretario General, un prosecretario General, un Secretario de Organización, un Prosecretario de Organización, un Secretario de Finanzas, un Prosecretario de Finanzas, un Secretario de Actas, dos Vocales titulares y dos Vocales Suplentes.

El mandato de los mismos durará tres años, los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados: 219.

e. 2|11 Nº 7.836 v. 2|11|82

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE LANUS

Artículo 1º — En Lanús a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se constituye el Sindicato de Obreros Panaderos de Lanús que agrupará a los trabajadores obreros y empleados de las panaderías del Partido de Lanús, con domicilio legal en Llavallol Nº 902. Tendrá como zona de actuación el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires constituyéndo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por diez miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y seis vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares.

El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados trescientos sesenta (360).

e. 2|11 Nº 7.837 v. 2|11|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V. Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44714|82 (D.N.A.), el señor Orlando Ismael Tate, domiciliado en Almafuerte 2467, Paraná (Entre Ríos), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-12, matrícula LV-RGJ, que se encuentra registrada a nombre de Guillermo Federico María Zorraquín, domiciliado en Posadas 1041, Capital Federal, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 855.000 e. 1º|11 Nº 31.186 v. 3|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª Serie de v$n. 5.000 Nº 12.923.934; de v$n. 10.000 Nº 14.568.801 y de v$n. 25.000 Nros. 16.022.732 y 16.049.312, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos y del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 1.000 Nº 9.353, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 1.800.000 e. 25|10 Nº 20.659 v. 25|11|82

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 31|8 al 30|9|82 y de haber aparecido con error de imprenta el 30|8|82 y del 15|10 al 22|10|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nros. 1.330.591 y 1.330.594, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 6|10 Nº 26.562 v. 5|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1000 Nº 1.091.605, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 20|10 Nº 29.142 v. 18|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.011.166 y 1.011.339.340, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 25|10 Nº 30.033 v. 23|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 1 del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 73,75 Números 1.033.793|797 de u$s. 393,75 Nº 1.335.461.

$ 1.260.000 e. 29|11 Nº 30.884 v. 26|11|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 339.733 y de u$s. 10.000 Nº 1.616.024, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 1.260.000 e. 29|10 Nº 30.891 v. 26|11|82

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina notifica al señor RUBEN ORLANDO ROMERO, nacido el 25|2|48, L.E. Nro. 8.044.792, que el H. Directorio de la Institución con fecha 16|9|82 resolvió: "Declarar cesante al Ayudante de Firma por Tesorero de Sucursal Tres Isletas (Chaco), Rubén Orlando Romero, Legajo Nro. 16.110|25, dom. Bolivia 575, Tres Isletas (Chaco), por cuanto de lo actuado en el Expediente "S" Nº 6.081|82, Auditoría General, surge que durante el desempeño de sus tareas como cajero retuvo en su beneficio la suma de $ 3.000.000 correspondiente a un depósito efectuado por un cliente para su cuenta corriente, situación que lo coloca incurso en las previsiones establecidas en los inc. d) y k) del Artículo 25º del Estatuto del Personal del Banco. Esta medida tendrá efecto a partir del 12|3|82, fecha en la cual fuera suspendido preventivamente en sus tareas.

Se publica el presente edicto por el término de tres días (3) conforme lo establece el Art. 42, Decreto 1.759|72.

e. 1º|11 Nº 7.733 v. 3|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Expte.: Nº 998-5520681-8-13.

Cítese a Don GARCIA, NESTOR ENRIQUE (L.E. Nº 05.319.368) por cinco días a efectos de presentarse en la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —Sector Citados— Chacabuco 479, 2º piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho, conforme Art. 2º Ley Nº 22.062.

e. 28|10 Nº 7.658 v. 3|11|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CORTEZ, Ricardo Segundo
CAYUNAO, Florencio
GODOY, Nidia
GERALDO, Jorge Roberto
HIDALGO, Clemente
RODRIGUEZ, Ascencio
SIVOLELLA, Donato
SCAVINI, Raúl Omar
SORBELLO, Francisco Alfredo
SHITU, Jorge Arístides
NADAL, Rementería Edgardo R.
CHAVEZ, Aurelio
ORTIZ, José Eduardo
OSORIO, José Adrián
TRINIDAD, Oscar Emilio

e. 28|10 Nº 7.657 v. 10|11|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BASILIO BALCASAR, Anacleto
FERNANDEZ, Pablo Rafael
LEDESMA, Antonio Carlos
MARTINEZ, Margarita
NIEVAS, Raúl Aldo
PIERGIACOMI, Camilo Antonio
QUINTANA, José Antonio
SANTOS, Faustino
TORRES, Bartolomé

e. 22|10 Nº 7.500 v. 4|11|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.619

Llámase a Licitación Pública Nº 129, por la provisión de "Papel fotográfico, película plana pancromática, película plana ortocromática, polvo revelador, etc.".

Apertura: 11 de noviembre de 1982, Hora: 11,30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|11 Nº 7.778 v. 3|11|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, cuya apertura se celebrará el día 10|11|82, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio de mantenimiento de ascensores y bombas elevadoras de agua durante el año 1983.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 2|11 Nº 7.779 v. 3|11|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de noviembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 8|83, para la "Provisión de forrajes, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de abril de 1983, solicitada por el Cuerpo Policía Montada".

Presupuesto oficial: $ 670.706.000.

e. 2|11 Nº 7.780 v. 3|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.313|82

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 para lograr la provisión y colocación de vidrios y vitreas en los distintos edificios ocupados por esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires, desde el 1º|1 hasta el 31|12|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1982 a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 2|11 Nº 7.781 v. 3|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1500|82

Para la ejecución de la obra: Conservación y mantenimiento del Complejo Zárate - Brazo Largo.

Tipo de obra: Se trata de proveer adecuada conservación y mantenimiento de las obras del Complejo Zárate - Brazo Largo, desde el cruce de la Ruta 12 y Ruta 193 (Km. 84,500 de la R. N. 12) hasta el Edificio de Control de tránsito y Seguridad ubicado a 600 metros del estribo norte carretero del puente sobre el río Paraná Guazú (fin viaducto carretero de acceso al puente, Km. 115,200 de la R. N. 12), en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

Comprenderá: Instalaciones electromecánicas, otras instalaciones, servicio de limpieza en general de:
I) Puentes y viaductos.
II) Usina.
III) Estación de peaje.
IV) Mantenimiento Isla Talavera.
V) Edificios de control de tránsito y seguridad.
VI) Provisión de elementos y materiales.
VII) Colocación de columnas de iluminación, barandas y defensas.
VIII) Movilidad para el personal de inspección.
IX) Otras prestaciones y reparaciones varias.

Presupuesto: $ 19.803.998.953. Precio del pliego: $ 3.935.000. Depósito de garantía: $ 198.039.990. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|11 Nº 7.787 v. 22|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|82

Del 4º Distrito par el arriendo de vivienda con tres habitaciones, baño, cocina, lavadero y entrada par vehículos con patio al fondo, para ser utilizada por comisión de estudios de la Repartición, que deberá estar ubicada en el Departamento Guaymallén en la zona comprendida entre Villa Nueva y Rodeo de la Cruz, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Por el término de 18 meses: $ 14.400.000.
Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1982, a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|11 Nº 7.788 v. 3|11|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 por "La impresión y expedición mensual de cuatro mil (4.000) ejemplares de la revista programa de LRA 1".

Apertura: 10 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, dónde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 240.000 e. 2|11 Nº 31.016 v. 3|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 229-P|82.

Apertura: 24|11|82.
Hora: 16.
Pliego: $ 260.000.

Adquisición ropa de trabajo (guardapolvo masculino, camisa, campera, pantalón y chemisier).

Informes y|o venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.782 v. 10|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1|23|040 - 5176 E|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1982, a las 16.30 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) para contratar la ejecución de los servicios de transporte e intercambio de correspondencia entre Correo Central y Pilar - Correo Central y Guillermo Enrique Hudson - Correo Central y Ezpeleta - Correo Central y Martín Miguel de Güemes - Correo Central y Cañuelas - Correo Central y Morón - Correo Central y José C. Paz - Correo Central y Olavarría (Dto. 21) - Correo Central y San Pedro (Dto. 4º) - Correo Central y San Vicente y Correo Central y Pehuajó (Dto. 3º).

Por el Pliego de Bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12 a 16.30 horas.

Valor del Pliego: $ 13.610.000.

e. 2|11 Nº 7.783 v. 11|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 1|23|040-7120 E|82

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Por el Pliego de Bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 2.040.000.

e. 2|11 Nº 7.784 v. 11|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 1|23|040 - 11.800 E|82

Llámase a licitación pública cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1982 a las 15.30 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución de los servicios de transporte postal en jurisdicción de las Sucursales Avellaneda (B), San Francisco Solano (B), Temperley (B), Remedios de Escalada (B), Quilmes (B), Quilmes Oeste (B) Berazategui (B), General Pacheco (B), Don Torcuato (B) y A. Sordeaux (B), San Fernando (B), Victoria (B), Bella Vista (B), Almirante Brown (B) y José Mármol B), Ezeiza (B), Morón (CB) y Sáenz Peña (CB).

Por el Pliego de Bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 8.050.000.

e. 2|11 Nº 7.785 v. 11|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 1|23|040 - 8748 E|82

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar al día 18 de noviembre de 1982, a las 10 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de las Sucursales 13 (B), 19 (B), 26 (B) y 36 B); Servicios Puerto a Puerta Repartos Nros. 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, 18 y 22.

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará la apertura, Av. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 9.190.000.

e. 2|11 Nº 7.786 v. 11|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 2 de noviembre de 1982, para resolver Servicio de operación y mantenimiento de los equipos para refrigeración y calefacción con destino a Sede Central del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|11 Nº 7.789 v. 11|11|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1 (CBM. 18)
Expediente Nº 005-CONET|BIRF
Resolución Nº 2.454|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Concordia (Provincia de Entre Ríos).

Presupuesto oficial: $ 30.841.816.371.
Garantía de oferta: $ 308.418.154.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 13 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 13 horas.

Licitación Pública Nº 5 (CBM. 27)
Expediente Nº 009 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.458|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Río Gallegos (provincia de Santa Cruz).

Presupuesto oficial: $ 35.064.572.517.
Garantía de oferta: $ 350.645.725.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 15 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 15 horas.

Licitación Pública Nº 6 (CBM. 4)
Expediente Nº 010 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.459|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mercedes (provincia de San Luis).

Presupuesto oficial: $ 29.957.000.130.
Garantía de oferta: $ 299.570.001.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 17 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 17 horas.

Licitación Pública Nº 7 (CBM. 29)
Expediente Nº 011 CONET|BIRF
Resolución Nº 2.460|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en San Martín (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 34.334.136.538.
Garantía de oferta: $ 343.341.365.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 30|11|82 - 19 horas.
Apertura sobre Nº 2: 14|12|82 - 19 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º, C.P. 1125, Capital Federal (Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros).

e. 2|11 Nº 7.790 v. 22|11|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 12 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, para la adquisición de medicamentos, sondas, suturas, etc., para transplantes renales.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser retirados en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 2|11 Nº 7.836 v. 4|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 41.463

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 7 de diciembre de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Limpieza y cercado terrenos área C.U.R. Manzana Nº 93.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 2|11 Nº 7.791 v. 15|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0644|82

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 17 de noviembre de 1982 a las catorce horas, por la provisión e instalación en el Servicio Radiología del Consultorio Central de un intensificador de imágenes de Ioduro de Cesio.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 2|11 Nº 7.804 v. 4|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0649|82

Llámase a Licitación Pública Nº 57 el día 17 de noviembre de 1982 a las once horas por la provisión e instalación en el Consultorio Caja Nacional de Ahorro y Seguro de un intensificador de imágenes de Ioduro de Cesio.

Pliego de condiciones e informes ne Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 650.000.

e. 2|11 Nº 7.805 v. 4|11|82

INSTITUTOS DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0317|82

Llámase a Licitación Pública Nº 59, el día 16 de noviembre de 1982 a las once horas, por la contratación del servicio de limpieza en distintos edificios de esto Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 6.000.000.

e. 2|11 Nº 7.842 v. 15|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 6|83, el día 4 de noviembre de 1982, a las 16 horas, por la contratación de un (1) servicio de locación de tres máquinas fotocopiadoras-duplicadoras de pie, incluyendo mantenimiento integral, insumos y conservación técnica, a instalarse en distintos edificios del Organismo, sitos todos en Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1|1|83 al 31|12|83.

Pliego de Condiciones: en el Departamento Despacho (Sección Compras), Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 2|11 Nº 7.603 v. 2|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|10|82 al 28|10|82.

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Anticipada Nº 2|83, que debía efectuarse el día 3 de noviembre de 1982, a las 16 horas, por la contratación de un servicio técnico de mantenimiento integral y limpieza, con provisión de repuesto y mano de obra, de los equipos individuales de aire acondicionado (ciento noventa y siete -197- aproximadamente) para el Ejercicio 1983, instalados en los distintos edificios del Organismo, sitos todos en Capital Federal.

e. 2|11 Nº 7.839 v. 3|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 10|83, el día 10 de noviembre de 1982, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de mantenimiento integral de cinco (5) máquinas plastificadoras, ubicadas en el Departamento Despacho a Bancos, sito en Piedras 353, piso 3º, Capital Federal, por el Ejercicio 1983.

Pliegos de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable, el Certificado original, donde conste el Número de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado con datos actualizados, en caso de que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 2|11 Nº 7.840 v. 3|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 11|83, el día 10 de noviembre de 1982, a las 16 horas, por la contratación de un servicio de transporte de valores en camiones blindados y custodia de pagadores, por el ejercicio 1983.

Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 2|11 Nº 7.841 v. 3|11|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "MARIANO ORTIZ BASUALDO"
Expediente Nº 22.785|82

Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Ruta 74 Km. 72, Las Armas, Pcia. de Bs. As., para

cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre del año 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2|11 Nº 7.806 v. 3|11|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 79|82 para el día 24 de noviembre de 1982, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reactivos; Sueros; tubos de Kahn, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día 8|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.792 v. 3|11|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 84|82 para el día 2 de diciembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales eléctricos, para el Depto. de Mant. y Scios. Grales., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día 9|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.793 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 8[illegible]|82 para el día 1º|12|82, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de leche en polvo y derivados, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día 8|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.794 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para el día 2 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pañales descartables y telas, para el Scio. de Suministros, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

Retirar pliego a partir del día 9|11|82.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.795 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 88|82 para el día 2 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ado. de gasa y algodón, retirar pliego a partir del día 9|11|82, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.796 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADA

Llámase a Licitación Pública Nº 89|82 para el día 12 de diciembre de 1982 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material Descartable para el Serv. de Esterilización (retirar pliego a partir del día 8|11|82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.797 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADA

Llámase a Licitación Pública Nº 91|82 para el día 24|11|82 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación de muebles y camas del servicio de internación; (retirar pliego a partir del día 8|11|82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.798 v. 3|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|82 para el día 2 de diciembre de 1982 a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ado. de vestimenta; (retirar pliego a partir del día 9|11|82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.799 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|82 para el día 1º|12|82 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de tela; (retirar pliego a partir del día 8|11|82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.800 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 98|82 para el día 2 de diciembre de 1982 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de sol. parenterales; (retirar pliego a partir del día: 9 de noviembre de 1982), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.801 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|82 para el día 3 de diciembre de 1982 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: víveres secos; (retirar pliegos a partir del día: 16 de noviembre de 1982), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.802 v. 11|11|82

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 102|82 para el día 3 de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de inyectables y alcohol para el serv. de farmacia; (retirar pliego a partir del día 16|11|82), con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|11 Nº 7.[illegible]3 v. 11|11|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

POSTERGACION LICITACION

Postérgase para el día 19 de noviembre de 1982 a las 11 horas el llamado a Licitación Pública Nº 68|82 para contratar la Obra: "Conjunto Urbano Doctor Mariano Castex, Modificación Local Centro Comunitario Edificio 7 y Local Guardería Edificio 8 (adaptación de los mismos a unidades de Vivienda)".

Presupuesto Oficial: $ 493.680.620.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 140 días laborables.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, en el horario de 8 a 14 horas, y adquirido en la misma Sub Gerencia, previo pago del importe fijado en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., dentro del mismo horario.

e. 2|11 Nº 7.807 v. 11|11|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al Revestimiento de Ascensores de la Sucursal Nº 6.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 10|11|82 a las 11.30 horas.

e. 2|11 Nº 7.606 v. 3|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 28|10|82.

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.457

Llámase a Licitación Pública Nº 119, Obra "Proyecto y construcción de una planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios, en la localidad de Plottier, provincia del Neuquén".

Apertura: 3 de diciembre de 1982.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: (Con IVA) once mil cuatrocientos millones de pesos (pesos 11.400.000.000).

Valor del Pliego: Seis millones de pesos ($ 6.000.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 15|10 Nº 7.290 v. 4|11|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 10 de noviembre de 1982.

Licitación Pública Nº 125
Expediente Nº 20.542
Gases comprimidos.
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 126
Expediente Nº 20.564
Elementos de librería.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 127
Expediente Nº 20.605
Termostato refrigerador, cabezal termostático de inmersión y circulación.
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 1|11 Nº 7.682 v. 2|11|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 Int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.118

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1982 a las 12.45 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento integral de ascensores de la Casa de Gobierno, Balcarce 50, Buenos Aires, y la Subsecretaría de Planeamiento, Avda. Rivadavia 1115, Buenos Aires, durante el año 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.684 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 Int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.119

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1982 a las 12 horas a efectos de contratar la provisión de material para uso odontológico.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.685 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.121

Llámase a Licitación Pública para el 10 de noviembre de 1982 a las 12.15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel medio hilo, papel obra, cartulina, sobres bolsa y cartón gris.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 7.687 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 Int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.120

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1982 a las 12.30 horas a efectos de contratar la provisión de tintas para impresión offset, letras para tipografía y metal para estereotipia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.686 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - P.B. - Capital
T.E.: 46-9841 Int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.117

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1982 a las 13 horas a efectos de contratar los trabajos de remodelación de un ascensor y su posterior servicio de mantenimiento y conservación, durante el año 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.683 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.122

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1982, a las 11.30 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar, café, yerba mate y té.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 1º|11 Nº 7.688 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.123

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1982 a las 11.45 horas a efecto de contratar la provisión de comestibles y bebidas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 7.689 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.124

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1983 a las 12.15 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento de relojes digitales electromecánicos y registradores de asistencia, durante el año 1983.

El pliego de condiciones con las espe-

cificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1º|11 Nº 7.690 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.127

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1982 a las 11.15 horas a efecto de contratar la provisión de cartuchos de celulosa sanitaria.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 7.691 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
el. 46-9861, int. 462|470
Licitación Pública Nº 1134

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1982, a las 12 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento integral de equipos Sismotrón - Modelo R-50 para el año 1983.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 1|11 Nº 7.697 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.139

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1982 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de cargas de Argón-metano.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1|11 Nº 7.701 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.129

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas a efecto de contratar la provisión de repuestos para equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1º|11 Nº 7.692 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
Tel. 46-9841, Int. 462|470
Licitación Pública Nº 1135

Llámase a Licitación Pública Nº 1135, para el día 9 de noviembre de 1982, a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de leche para el año 1983.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 1|11 Nº 7.698 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcace 24, P.B. Capital
Tel. 46-9841, int. 470|462
Licitación Pública Nº 1.132

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre a las 12.30 horas a efectos de contratar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos acondicionadores de aire centrales.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.695 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
el. 46-9841, int. 462|470
Licitación Pública Nº 1133

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1982 a las 11.45 horas a efectos de contratar la provisión de galletitas para el año 1983.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 1|11 Nº 7.696 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
Tel. 46-9841, int. 462|487
Licitación Pública Nº 1131

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1982 a las 12.45 horas a efectos de contratar la provisión de materiales de construcción.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1|11 Nº 7.694 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.136

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1982 a las 11.15 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar refinada y té en saquitos.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, alcarce 24, P.B. Buenos Aires en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B. Buenos Aires donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 1|11 Nº 7.699 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.137

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1982 a las 13.15 horas a efectos de contratar la provisión de vestimenta.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B. Capital en el hoarrio de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo la apertura de las ofertas.

e. 1|11 Nº 7.700 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P.B., Buenos Aires
Tel. 46-9841, int. 462|487
Licitación Pública Nº 1130

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas a efectos de contratar la provisión de elementos de limpieza.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1|11 Nº 7.693 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.140

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1982 a las 15.15 horas a efecto de contratar un servicio integral y mantenimiento de equipos acondicionadores de aire.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 1|11 Nº 7.702 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1141

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de noviembre de 1982, a las 11 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras, para el año 1983.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 26|10 Nº 7.545 v. 4|11|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de noviembre de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 7|83, para la "Provisión de carne, solicitada por la División Racionamiento Central". Presupuesto Oficial: $ 14.840.000.000.

e. 28|10 Nº 7.620 v. 8|11|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. 11.756|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 186 para el día 16|11|82 a las 16 horas (1ra. Etapa) y para el 26|11|82 a las 16 horas (2da. Etapa), en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la instalación y montaje de una línea de alta tensión para suministro de energía eléctrica en el Instituto Dr. Juan Carlos Lando (H. 26) - Marcos Paz, Pcia. de Bs. Aires.

Informes pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 25|10 Nº 7.507 v. 5|11|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 29|82

Para el día 16|11|82, a las 9.30 horas. Llámase a Licitación Pública Nº 29|82 para la adquisición de: 1) Fletamiento de un buque pesquero de altura para investigaciones científicas; 2) Fletamiento de un buque de investigación geofísica.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 28|10 Nº 7.626 v. 8|11|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"

Llámase a Licitaciones Públicas de Ventas, por las ventas detalladas a continuación cuya apertura se fija para el día 11 de noviembre de 1982, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Licitación Pública de Ventas Nº 10|82: 50 tns. de rezagos de plomo.

Licitación Pública de Ventas Nº 11|82: Puente grúa, en desuso.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar previo pago en Tesorería de la suma de $ 500.000, valor del pliego.

e. 28|10 Nº 7.627 v. 8|11|82

EJERCITO ARGENTINO BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES 121

Obra: Repavimentación calles de la Ciudad de Santa Fe con carpeta de concreto asfáltico en caliente.

Licitación Pública Nº 6|82.

Provisión a obrador de materiales incluido descarga y acopio de:

18.000 Toneladas piedra granítica 1|8" - 3|8".

6.840 Toneladas arena granítica 0|6 mms.

8.190 Toneladas arena silícea Río Paraná.

1.080 Toneladas Filler calcáreo.

Presupuesto Oficial: $ 6.705.756.000.

Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1982, Hora 10.

Lugar de apertura: Sala de Situación del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Avd. M. Candioti Nº 4233 (3016) Santo Tomé (SF).

Venta de pliegos e informes: Servicio de Finanzas del Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, T.E.: 70250.

Precio del pliego: $ 1.500.000.

e. 25|10 Nº 7.508 v. 5|11|82

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Llámase a licitación pública Nº 6|82 para el día 15 de noviembre de 1982 a las 11 horas, con el objeto de contratar, Antimonio Puro en Lingotes y Plomo puro en Lingotes.

Por pliego, condiciones y otros datos dirigirse a Fábrica Militar San Francisco (Oficina de Compras) Urquiza 55, 2400, San Francisco, (Córdoba).

e. 29|10 Nº 7.662 v. 9|11|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 281|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 10 de noviembre de 1982 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de suministro de agua potable al Estacionamiento Recalada (Km. 210 - Canal Indio - Río de la Plata) desde puerto de Montevideo (R.O.U.) o Puertos Argentinos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1|11 Nº 7.749 v. 2|11|82

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 280|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de ampliación del Taller General de Artes Gráficas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Presupuesto Oficial: Novecientos millones de pesos (pesos 900.000.000). Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 1|11 Nº 7.750 v. 12|11|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA II BRIGADA AEREA

Llama a Licitación Pública Nº 1|82, la obra ampliación Construcción Habitaciones en el Casino de Oficiales de la Unidad.

Presupuesto Oficial: $ 7.595.749.000.
Garantía de oferta: $ 76.667.490.
Apertura de ofertas: 25 de noviembre de 1982 a las 8 horas.
Valor del Pliego: $ 2.500.000.

Venta de Pliegos e Informes: División Economía de la II Brigada Aérea - Av. J. Newbery s|n. Paraná (E.R.), los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 1º|11 Nº 7.735 v. 5|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 22-nov-82. Hora: 10. Lugar: A.M.C. (Ex. Fca. Militar Aviones). Nº OP-18|82. Obra: Adecuación Centro de Cómputos.

Presupuesto Oficial: $ 32.200.000.000. D.T. Nº 190: $ 5.000.000.
Garantía de Oferta: $ 322.000.000.

Venta de Pliegos: Córdoba. A.M.C., Dpto. Economía - Div. Contrataciones Especiales y de Obras, Pab. 183 - Avda. Fuerza Aérea Km. 5 1|2.

Buenos Aires: Delegación A.M.C., Junín 1060, 1º piso, Oficinas 123 y 124.

e. 25|10 Nº 7.663 v. 18|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO AEREO DE DEFENSA
Base Aérea Militar "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 23 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para la realización de la obra: Reparación alambrado perimetral olímpico sector oeste, en Base Aérea Militar "Mar del Plata", Ruta 2 Km. 399 1|2, Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 201.699.000. Garantía de oferta: 1%.

Retiro de pliegos en Sección Economía de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 28|10 Nº 7.629 v. 10|11|82

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 01|82

Llámase a Licitación Pública para la realización de la obra de arquitectura destinada a la reparación de los edificios del Observatorio Central Buenos Aires (Villa Ortúzar), Avenida de Los Constituyentes 3454, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 20 de octubre de 1982, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. Piso, Oficina 104, Capital Federal.

Valor de los Pliegos: $ 5.000.000.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: 17 de noviembre de 1982, a las 10 horas en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.

Garantía de oferta: $ 10.000.000.

e. 20|10 Nº 7.408 v. 2|11|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 22|82

Servicio de conservación de ascensores Otis y Noguera - año 1983.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º p., of. 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura: el 10|11|82 a las 14 hs. en el lugar antes citado.

e. 1º|11 Nº 7.703 v. 3|11|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.563|82

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para lograr el servicio de lavado y planchado —incluyendo su provisión en buen estado de uso— de toallas y del lavado y planchado, con su correspondiente retiro y posterior colocación, de cortinas, a realizarse en dependencias de esta Dirección General ubicadas en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 25|10 Nº 7.511 v. 3|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.022|82

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para lograr el servicio de locación incluyendo mantenimiento y conservación técnica, de máquinas para el copiado de documentación durante el período 1-1 al 31-12-83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 26|10 Nº 7.548 v. 4|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 251.058|82

Llámase a Licitación Pública Nº 66|83 para lograr el suministro en alquiler—, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) centrales telefónicas privadas electrónicas con control de programa almacenado, a instalarse en los edificios de Lavalle 1268 y Rivadavia 1355, Bs. As.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22|10 Nº 7.471 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.217|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para lograr el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de alarma.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 1º|11 Nº 7.704 v. 2|11|82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.757|82

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para lograr la impresión y provisión de formularios en sistema offset, a confeccionarse en papel obra 1ra. blanco de 70 gr.|m2 y papel obra 2da. 60 gr.|m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1982, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3er. piso.

e. 22|10 Nº 7.470 v. 2|11|82

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 106|82
Expediente Nº 311-000501|79-7

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 106|82 para el día 15 de noviembre de 1982 a las 9 horas, para contratar la impresión de folletos "Argentina Vitivinícola" edición de lujo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 203, Mza., en el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 25.10 Nº 7.516 v. 3|11|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 68.751|82

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre de 1982, a las 17 horas para la adquisición de cubiertas para automotores y tractores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la

Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros: Paseo Colón 982 - 2º piso - Of. 119 - Capital Federal.
e. 1º|11 Nº 7.705 v. 10|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para la adquisición de 30 toneladas de fertilizante aperdigonado y 20 de urea.
Apertura 12|11|82 a las 15.30 hs. en la E.E.A. Yuquerí de Concordia.
El pliego de condiciones deberá solicitarse en la E.E.A Cdia. - C. de C. Nº 34 - 3200 - Cdia. Entre Ríos en el horario de 8 a 17 horas.
e. 1º|11 Nº 7.736 v. 2|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública 1223
Expte. Nº 117.718|82

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de noviembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de diversos vehículos automotores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 27|10 Nº 7.589 v. 5|11|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 195|82, para contratar los trabajos de "Provisión montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) Sistemas de aspiración de polvo en las galerías adosadas e inclinada de Embarque en la Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 10.000.000.000.
Precio de los pliegos: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 13|10 Nº 7.150 v. 2|11|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 45-AG-1982

Llámase Licitación Pública Nº 58|1982 para la Realización de los Trabajos Necesarios para Reparar Aproximadamente 6.000 m2. de Aceras Perimetrales en este Establecimiento.
Fecha de Apertura: 16 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en la División Compras y Suministros Tellier 2406 - Pta. Baja - Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del Predio y Venta de Pliegos: Hasta el día 11 de noviembre de 1982.
Valor del Pliego: $ 500.000.
e. 28|10 Nº 7.630 v. 2|11|82

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 525-C-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 68|1982, para la realización de trabajos de reparación integral de las casillas escritorios para consignaciones Nros. 21, 22, 24 y 25; ubicadas en el interior de este establecimiento.
Fecha de apertura: 1º de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros - Tellier 2406 - Pta. Baja - Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 26 de noviembre de 1982.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 1º|11 Nº 7.706 v. 10|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 28|82.
Expediente Nº 1.329|82.

Objeto: Construcción de dos (2) viviendas para guardaparques en jurisdicción del Parque Nacional Lanín, Provincia de Neuquén.
Apertura: El día 23 de Noviembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamentos de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.
Venta y Consulta de Pliegos: En los lugares de apertura.
Presupuesto Oficial: Pesos mil doscientos diez millones ($ 1.210.000.000).
Valor del Pliego: Pesos un millón doscientos diez mil ($ 1.210.000).
e. 18|10 Nº 7.324 v. 5|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 27|82
Expediente Nº 1328.82

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional de Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Provincia de Salta).
Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000).
e. 14|10 Nº 7.255 v. 3|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.913|81
Licitación Pública Nº 31|82

Objeto: Adquisición de motobombas, mangueras, y otros elementos para la lucha contra incendios forestales.
Apertura: El día 12 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.
Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del Pliego: Pesos tres millones ($ 3.000.000.-).
e. 25|10 Nº 7.513 v. 3|11|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 32|82
Expediente Nº 2063|81

Objeto: Venta de tres embarcaciones, que se encuentran en el Parque Nacional Nahuel Huapí, Puerto Alegre, Lago Frías.
Apertura: El día 25 de noviembre de 1982, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura, y en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
Base para las embarcaciones: Pesos cuatrocientos treinta millones (pesos 430.000.000).
e. 1|11 Nº 7.707 v. 2|11|82

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.
Licitación Pública Nº 7|82

Venta Buques: "Lago Nahuel Huapí", "Lago Traful", "Río Colorado" y "Río Salado", con base y sin cese de bandera, según condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras, sito en Avda. de los Inmigrantes y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, Zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Apertura de ofertas: 26|11|82, 15 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.000.-
e. 1|11 Nº 7.708 v. 5|11|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.992 hasta el día 25 de noviembre de 1982 a las 16 horas para la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de iluminación eléctrica en muelles y sectores del Dpto. Dist. Río Uruguay, Concepción del Uruguay (Pcia. Entre Ríos).
Importe del Presupuesto oficial: Pesos 2.600.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 26.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Direción Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 198.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 25|10 Nº 7.517 v. 12|11|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 1|82 - LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, para la provisión y colocación de membranas plásticas en techos de edificios sitos en Ezeiza.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.
e. 1|11 Nº 7.709 v. 2|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Lic. Pública Inter. Nº 11|82
INCYTH-BID
Expte. Nº 124|80 Cde. 2|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 11|82-INCYTH-BID, para el día 17 de noviembre de 1982, a las 14 mental de laboratorio. Sistema de bioxidación, balanza granataria, agitadores, bombas de accionamiento magnético.
El pliego de condiciones con las especificaciones, para la adquisición de instrucificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 1|11 Nº 7.710 Nº 10|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licit. Públ. Internacional Nº 12|82
INCYTH-BID.
Expte. Nº 125|80 Cde. 2|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 12|82-INCYTH-BID, para el día 17 de noviembre de 192, a las 16 horas, para la adquisición de muestreadores, monitores y equipos para laboratorio de calidad de aguas.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).
Valor del pliego: $ 150.000.
e. 1|11 Nº 7.711 v. 10|11|82

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.661-L-1982

Licitación Pública Nº 7178 para contratar la provisión de 8 transceptores HF en BLU uso móvil de Industria Nacional. Precio del pliego: $ 8.000. Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 29|10 Nº 7.671 v. 2|11|82

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1225.0 hasta el 15 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910), los trabajos de reconstrucción de la estructura resistente del tanque de reserva de agua existente y la ejecución de uno nuevo, en la Secretaría de Inteligencia del Estado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 11 y 33, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.054.650.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garntía: $ 10.546.500.
Precio de la documentación: $ 1.265.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
El pliego podrá adquirirse en el Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.
e. 1|11 Nº 7.714 v. 5|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|82 del 10º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 12. Tramo: Corrientes-Acceso a Berón de Astrada, Sección: Km. 889,2º-Km. 1.021,25 (corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 691.000.000.
Depósito de garantía: $ 6.910.000.
Precio del pliego: $ 138.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|10 Nº 7.593 v. 2|11|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1499|82 para la ejecución de trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en la Ruta Nº 3, Sección: Km. 19,1 - Km. 29,4 y Acceso Norte a la Capita: Federal - Progresivas: 0 - 8.500, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 2.183.432.400.
Depósito de garantía: $ 21.834.324. — Precio del pliego: $ 437.000, plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 13|10 Nº 7.158 v. 2|11|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 11.311-LP-82

Contratación del servicio de limpieza y|o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.
Apertura: 18|11|1982 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 18|10 Nº 7.333 v. 5|11|82

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.944-LP-1982

Adquisición de drogas y material de vidrio para laboratorio.
Apertura 15|11|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 27|10 Nº 7.597 v. 5|11|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9565-LP-1982
Licitación Pública

Adquisición de repuestos para automotores. Apertura: 17|11|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar.
e. 29|10 Nº 7.670 v. 9|11|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 6825-LP-82

Aceros varios. Apertura: el 16|11|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 28|10 Nº 7.634 v. 8|11|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1008|82. — Descripción: Adjuisición de tirafondos para vía. Apertura, día y hora: 29|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 1010|82. — Descripción: Adquisición de setenta (70) esmeriladoras de rieles portátiles. Apertura, día y hora: 25|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 90|82 Ax. 1. — Descripción: Eclisas para riel (varios tipos, según planos). Apertura, día y hora: 18|11|82, a las 14. Valor del pliego: $ 370.000.
Licitación Pública Nº E.C. 80|82. Ax. 9. — Descripción: Madera en rollizos de cedro misionero o salteño, pacará o timbo colorado; lapacho amarillo o negro. Apertura, día y hora: 19|11|82, a las 14. Valor del pliego: $ 1.250.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-04|82. Ax. 8. — Descripción: Reparación y|o reconstrucción de motores de tracción para locomotoras diesel eléctricas (Cooper Serie 621 Modelo 5 GE. 756 A-1; Universal Serie 624|625 Modelo GE. 761 A-1 y Transfer marca Marelli Serie 626 Modelo MCT. 91 B. 52). Presupuesto oficial: pesos 5.000.000.000. Apertura, día y hora: 22|11|82, a las 14. Valor del pliego: 500.000 pesos.

Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 18.301|82 (Renovación vía doble y trabajos complementarios de vía, señalamiento, pasos a nivel y obras de arte, entre Km. 0,823 y Km. 21|700 de la Línea "CC" (Estaciones Retiro - Boulogne Sur Mer, Sección Local), en Capital Federal y Prov. de Buenos Aires) prevista para el 22|11|82, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 9|12|82, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 8.600.000.
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. Nº 18.127|82 (Trabajos de refuerzo, montaje y pintura de un tramo metálico de 50 m. de luz libre,

incluso trabajos complementarios en el cruce con el río Bermejo en el Km. 1.305|724 del ramal "C. 15" en la Pcia. de Salta), prevista para el 29|10|82, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 16|11|82, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 500.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 82|303 C.C. — Descripción: Aceros en chapas lisas y en planchuelas. Apertura, día y hora: 19|11|82, a las 14. Valor del pliego: $ 100.000.

LINEA METROPOLITANA

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E. 82|39 (U) (Reparación integral de 12 motocompresores de aire para equipo de freno de coches ferroviarios eléctricos) prevista para el 22|10|82, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 9|11|82, a las 16 horas.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1170|82. — Descripción: Repuestos para coches Materfer. Apertura, día y hora: 1º|12|82, a las 12. Valor del pliego: $ 300.000.

Licitación Pública Nº 1173|82. — Descripción: Amortiguadores de caucho para vagones. Apertura, día y hora: 2|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 240.000.

Licitación Pública Nº 1174|82. — Descripción: 19.000 toneladas de piedra para balasto para bateado. Apertura, día y hora: 3|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 200.000.

Licitación Pública Nº 1175|82. — Descripción: Mangas de caucho para freno al vacío y aire comprimido para vagones. Apertura, día y hora: 6|12|82, a las 11. Valor del pliego: $ 800.000.

Licitación Pública Nº 1176|82. — Descripción: Repuestos para locomotoras Alco. Apertura, día y hora: 7|12|82, a las 12. Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta y venta de pliegos: (Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4098|82. — Descripción: Cobre en chapa - Zinc - Latón - Aluminio y sus aleaciones. Apertura, día y hora: 30|11|82, a las 15. Valor del pliego: $ 120.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

ORGANISMO CENTRAL

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 098|82 (Construcción de tres viviendas en el Taller Almacén Zonal Vía y Obras, estación Los Naranjos, La Banda (Prov. de Santiago del Estero) prevista para el 3|11|82, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 16|11|82, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.200.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

e. 1º|11 Nº 7.751 v. 3|11|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº Y 005|82, para la provisión de aparejos y guinches de accionamiento neumático. Apertura el día 10 de noviembre de 1982, a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada de lunes a viernes de 8,30 a 11,30 horas.

e. 22|10 Nº 7.474 v. 2|11|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 890|82, para la provisión de víveres para buques. Apertura el día 12 de noviembre de 1982 a las 10 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas. Valor del pliego $ 1.500.000.

e. 27|10 Nº 7.591 v. 5|11|82

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DNR|82, hasta el día 22 de noviembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de radiodifusión sonora para generación, control central y transporte de programas, con destino a la emisora oficial dependiente de la Dirección Nacional de Radiodifusión LRA 1 Radio Nacional de Buenos Aires (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 18.892.000.000.
Importe de garantía: pesos 188.920.000.
Valor del pliego: pesos 5.600.000.

e. 22|10 Nº 7.475 v. 11|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 14 DNR|82, hasta el día 7 de diciembre de 1982 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la estación de radiodifusión LRA 26 Radio Nacional Resistencia (Provincia del Chaco).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 13.183.933.92
Importe de garantía: $ 131.839.339.
Valor del pliego: $ 4.000.000.

e. 18|10 Nº 7.327 v. 5|11|82

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DNR|82, hasta el día 9 de diciembre de 1982 a las 13.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico con obras civiles y electromecánicas complementarias, destinado a la filial 28 Radio Nacional La Rioja (Provincia de La Rioja).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.863.141.296.
Importe de Garantía: $ 118.631.412.
Valor del Pliego: $ 3.500.000.

e. 15|10 Nº 7.297 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 220-P|82

Apertura: 24|11|82.
Hora: 15.
Pliego: $ 110.000.
Adquisición: Tabla de álamo.
Informe y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|11 Nº 7.712 v. 9|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 213-P|82

Apertura: 19|11|82.
Hora: 11.30.
Pliegos: $ 100.000.
Adquisición Hilado de Algodón.
Informe y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|10 Nº 7.554 v. 3|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 212-P|82

Apertura: 22|11|82. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición: Alambres, cordones y caños de acero Cincados.
Inf. y|o Vta. de Pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|10 Nº 7.593 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 216-P|82

Apertura: 23|11|82.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición elementos de Metalurgia Liviana (Arandela, buje, elásticos, leva, eje, bisagra, etc.).
Informes y|o Venta de Pliegos en Av. La Plata 1540 - Piso 3º - Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|10 Nº 7.633 v. 5|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con Modificación de Bases: comunica que la Licitación Pública Nº 182-P|82 cuya apertura estaba prevista para el 28-10-82 a las 9 horas, ha sido diferida por modificación de bases para el día 19|11|82 a las 15 horas.

Trata la adquisición de cable Tetrapolar, terminales para cables.
Valor del Pliego: $ 90.000.
Informe y|o Venta de Pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|10 Nº 7.632 v. 5|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 8-P-GRCE|82

Fecha apertura: 19|11|82. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 400.000.
Limpieza de doce (12) edificios en Area Múltiple, Mar del Plata.
Contrato: Un (1) años con opción de prórroga a favor de la ENTel por un (1) año más.
Consultas y|o retiro de pliegos: Calle 47 Nº 686, La Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3º piso, Capital Federal, y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata (7600).

e. 1º|11 Nº 7.713 v. 9|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 203-P|82

Apertura: 16|11|82. Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 100.000. Adquisición de Clavijas.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|10 Nº 7.415 v. 3|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10|82 al 22|10|82.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 214-P|82

Apertura: 23|11|82. Hora: 10.30.
Pliego: $ 180.000.
Adquisición de Anillas, brazo, bulones, estribo, grampas, tornillos tirafondo y tuerca de ojo.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|10 Nº 7.594 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 215-P|82

Apertura: 12|11|82. Hora: 16.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de: Cable Telefónico con aislación de PVC y cubierta de plomo.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25|10 Nº 7.519 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 211-P|82

Apertura: 16|11|82. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 300.000.
Adquisición de: Caja de distribución terminales.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25|10 Nº 7.520 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 210-P|82

Apertura: 19|11|82. Hora: 10.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de motobombas centrífugas.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º - Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25|10 Nº 7.518 v. 2|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 169|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Formularios Continuos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de noviembre de 1962 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, Local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 374.000.

$ 1.080.000 e. 26|10 Nº 30.150 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 21.285 - ENCOTEL|82

Llámase a Licitación Pública para el 15 de noviembre de 1982, a las 10 hs. (diez), de conformidad con el Régimen de Contrataciones para ENCOTEL, aprobado por Resolución Nº 541-ENCOTEL|76, las Cláusulas Generales (Manual para el Servicio de Limpieza, Inc. 1º7º y Cláusulas Particulares (Inc. 8º y subsiguientes), con el objeto de contratar la ejecución del Servicio de Limpieza, del Palacio de Correos - ENCOTEL (Dto. 5º) ubicado en calles Mendoza y 27 de Febrero de la ciudad de Santa Fe - 3000.

Informes: Palacio de Correo - ENCOTEL (Dto. 5º) Cuarto Piso, Oficina Secc. Principal Administración: Mendoza 2430, Ciudad. T.E. 35897.

Valor del Pliego: $ 330.800.

e. 28|10 Nº 7.660 v. 8|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 170|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Bloques Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las Cláusulas Particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 235.000.

$ 1.080.000 e. 26|10 Nº 30.148 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1982, a las 10.30, en el Distrito Tercero Mercedes (B), para contratar la ejecución del transporte postal entre Pehuajó Dto. 3º y Rivera Dto. 21º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Oficina ENCOTEL Pehuajó Dto. 3º ó Cabecera de Distrito 3º Mercedes (B), en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes.

e. 25|10 Nº 7.520 bis v. 3|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DIA-82, para el día 15 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Pedro Luro (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca o en la oficina Pedro Luro (Dto. 21º).

Presupuesto oficial: pesos 2.590.000.000.
Importe de garantía: pesos 25.900.000.
Valor del pliego: pesos 1.050.000.

e. 15|10 Nº 7.299 v. 4|11|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DIA-82, para el día 30 de noviembre de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Roque (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, ahsta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13 Corrientes o en la oficina San Roque (Dto. 13).

Presupuesto Oficial: $ 1.818.000.000.
Importe de Garantía: $ 18.180.000.
Valor del Pliego: $ 740.000.

e. 29|10 Nº 7.669 v. 11|11|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por Primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 29 de octubre de 1982, para resolver Servicio de engrase y mantenimiento integral de ascensores y montacargas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse

bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que desen concurrir.

e. 29|10 Nº 7.672 v. 9|11|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de octubre de 1982, para resolver Servicio de Alimentación, período 1982|83, con destino a Colonias Escolares de Mar del Plata, Tandil y Alta Gracia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|10 Nº 7.524 v. 3|11|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 14349|82
Resolución Nº 2301|82

Llámase a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a establecimientos de enseñanza.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros Avda. Independencia 2625, piso 1º, (C.P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 27|10 Nº 7.556 v. 4|11|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 2 (CBM. 14)
Expediente Nº 006-CONET|BIRF
Resolución Nº 2455|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Almafuerte (provincia de Córdoba).
Presupuesto oficial: $ 23.754.628.011.
Garantía de oferta: $ 237.546.280.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 14 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 14 horas.

Licitación Pública Nº 3 (CBM. 21)
Expediente Nº 007-CONET|BIRF
Resolución Nº 2456|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Posadas (Provincia de Misiones).
Presupuesto oficial: $ 28.202.953.776.
Garantía de oferta: $ 282.029.538.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 16 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 16 horas.

Licitación Pública Nº 4 (CBM. 17)
Expediente Nº 008-CONET|BIRF
Resolución Nº 2457|82

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional, ubicado en Mendoza (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 34.267.917.927.
Garantía de oferta: $ 342.679.179.
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Apertura sobre Nº 1: 29|11|82 - 18 horas.
Apertura sobre Nº 2: 13|12|82 - 18 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avda. Independencia 2625, piso 1º (C.P. 1225), Capital Federal (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

e. 1|11 Nº 7.716 v. 19|11|82

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 2
ING. ALVAREZ CONDARCO DE GODOY CRUZ - MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para la locación de inmueble para uso escolar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 (cinco) de noviembre de 1982 a las 10 (diez) horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela.

Hipólito Yrigoyen 52, Godoy Cruz, Mendoza.

e. 1|11 Nº 7.717 v. 2|11|82

MUSEO "CASA DE RICARDO ROJAS"
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 1º de noviembre de 1982, para resolver la provisión de un piano para concierto de 1|4 de cola de, 1,70 a 1,80 m. de marca tradicionalmente conocida, 88 notas, con su máquina, encordado y materiales originales, dos pedales.

Se entrega con banqueta regulable del color del piano.

La unidad podrá ser usada, en perfecto estado de conservación.

Se deja constancia que, la firma adjudicataria deberá permitir el peritaje total del instrumento, por un técnico designado por esta Dirección, para constatar si reune las condiciones estipuladas.

Con destino a: Museo "Casa de Ricardo Rojas", Instituto de Investigaciones.

La entrega deberá efectuarse dentro de los quince días después de la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Museo "Casa de Ricardo Rojas", Charcas 2837, Oficina Secretaría, T.E. 826-0759, todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de noviembre a las 16 horas, en la sede del Museo, Charcas 2837, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 1º|11 Nº 7.752 v. 10|11|82

UNIVESIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 41349

Llámase a licitación pública Nº 36, para el día 6 de diciembre de 1982 a las diez horas para la ejecución de la obra: Panel Superior Cierre Lateral y Mojinetes en Sectores (PA PC), (PB PD), (PE PF) C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|11 Nº 7.718 v. 12|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 41518

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 9 de noviembre de 1982, a las 10 horas, para el otorgamiento del servicio de fotocopiadora, venta de libros, publicaciones, etc., para alumnos de la Facultad de Humanidades y Artes, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

Período de la concesión un año, renovable por igual período.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000. Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|11 Nº 7.719 v. 2|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 41.346

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de diciembre de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Impermeabilización cubierta de sagüe y sobretecho metálico en 1ra. etapa (PA PC), 2da. etapa (PB PD) C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|10 Nº 7.560 v. 15|11|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 40.315

Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 30 de noviembre de 1982, **a las diez horas, para la ejecución de la obra**: Remodelación galpones en el Area C.U.R. - 1ra. etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|10 Nº 7.561 v. 8|11|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 55|82 programada para el 20|10|82, a las 15 horas ha sido diferida para el día 5|11|82, a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos en Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 22|10 Nº 7.479 v. 2|11|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Fernando del Valle de Catamarca, de 350 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por los Boulevares: Güemes, Alem, Belgrano, Mitre y Urquiza de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Salta Nº 1052, Catamarca.

Apertura de propuestas, el día 5 de noviembre de 1982, a las 12 horas.

e. 1|11 Nº 7.715 v. 2|11|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 48|82

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, por primera vez, para contratar los servicios de reparación y mantenimiento de equipos de electromedicina con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2|12|82 a las 17.30 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1º|11 Nº 7.720 v. 2|11|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 49|82

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, por primera vez, para contraer los trabajos de mantenimiento de una central de esterilización con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|12|82 a las 17 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1º|11 Nº 7.721 v. 2|11|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 631.041
Carpeta Nº 9.213
Licitación Pública Nº 50|82

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, por primera vez, para contratar la provisión de gases con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|12|82 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1º|11 Nº 7.722 v. 2|11|82

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Registro INOS Nº 5-0050
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Compras
Actuación Nº 631.042
Carpeta Nº 9.211
Licitación Pública Nº 51|82

Llámase a Licitación Pública Nº 51|82, por primera vez, para contratar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de comunicaciones de los equipos VHF del Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí Nº 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º|12|82 a las 16.30 horas en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 1º|11 Nº 7.723 v. 2|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0354|82

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 15 de noviembre de 1982 a las trece horas por la provisión e instalación en el Servicio Radiología de la Policlínica Bancaria de un intensificador de imágenes de ioduro de cesio.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 650.000.

29|10 Nº 7.674 v 2|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0653|82

Llámase a Licitación Pública Nº 53 el día 15 de noviembre de 1982 a las once horas, por la provisión e instalación de una mesa de comando y generador en la Sala Digestivo del Cuerpo Intermedio de la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 1.700.000.

e. 29|10 Nº 7.675 v. 2|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 770-0198|82

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 24 de noviembre de 1982 a las once horas, para contratar la ejecución de un cuerpo de edificio para el servicio de Hemodiálisis en la **Policlínica Bancaria**, Gaona 2197, Capital, **"por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo"**.

Valor del pliego y planos: **$ 600.000.**
Presupuesto Oficial: $ 6.697.204.967.

Apertura de ofertas: Libertad 731, 7º piso, Capital.

Pliego de condiciones e informes en División Contrataciones, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 26|10 Nº 7.565 v. 15|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0645|82

Llámase a Licitación Pública Nº 56, el día 16 de noviembre de 1982 a las catorce horas, por la provisión e instalación en el Servicio Radiología de la Po-

Helmica Bancaria de un intensificador de imagenes de ioduro de cesio.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
e. 1º|11 Nº 7.725 v. 3|11|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S.: Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0650|82

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 16 de noviembre de 1982 a las once horas, por la provisión e instalación en el Servicio Radiología del Consultorio Central de una mesa de comando y generador.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 800.000.
e. 1º|11 Nº 7.724 v. 3|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 57|82, el día 9 de noviembre de 1982, a las 16 horas, por la provisión de respuestos para dos (2) equipos microfilmadores, marca "Bell & Howell SRM".
Pliegos de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 1º|11 Nº 7.753 v. 2|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Ant: Nro. 9|83, el día 9 de noviembre de 1982, a las 13 horas, por la contratación de un servicio semanal de desratización, desinsectación y desinfección a realizarse todos los días sábados de cada mes, durante el Ejercicio 1983, en los edificios que componen este Organismo: Córdoba Nº 720, Paseo Colón 239, Alsina 250, Piedras 353 y Sarmiento 1962, todos de Capital Federal.
Pliegos de condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 1º|11 Nº 7.754 v. 2|11|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00407802-60

Se llama a Licitación Pública Nº 099|82 para el día 19 de noviembre de 1982, a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con una superficie cubierta de 600 a 800 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración) sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Lomas de Zamora, sita en la calle Avda. Alm. Brown 3220 - Temperley - Pcia. de Buenos Aires.
e. 1º|11 Nº 7.729 v. 2|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, que será abierta el día 11 de noviembre de 1982, a las 14 horas para la locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones en el horario de 12 a 19 hs., de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de proveedores del Estado con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.
e. 1º|11 Nº 7.755 v. 2|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.086.163|3

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 anticipada, para el día 10 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la Contratación del Servicio de Refrigerio al Personal por el período 3 de enero al 31 de diciembre de 1983. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 25|10 Nº 7.534 v. 3|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2|83 (anticipada)
Expte. Nº 6.086.173|1 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 anticipada, para el día 12 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de limpieza integral de los edificios de esta Caja, durante el período comprendido entre el 3 de enero y el 31 de diciembre de 1983.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 27|10 Nº 7.605 v. 5|11|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, que será abierta el día 10 de noviembre de 1982, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1983.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes, debiendo presentar como condición indispensable constancia de inscripción ante el registro de proveedores del Estado, con datos actualizados en caso de que se hubiesen producido modificaciones, en la denominación y|o domicilio.
e. 25|10 Nº 7.535 v. 3|11|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.286|82

Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para el día 10 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack" - Capitán General Ramón Freire 4267 - Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" - Gaspar Campos 1875 - Pcia Vista - Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Buenos Aires - Hogar "Nuestra Señora de Luján" - Drago y Azara - Burzaco - Pcia. de Buenos Aires: Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez" - Av. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez - Pcia. de Buenos Aires; Hogar Pedro Andrés Benvenuto" - Ruta 7 km. 49½ - Gral. Rodríguez - Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart" - Av. San Martín 83 - Adolfo González Chaves - Pcia. de Buenos Aires y Hogar "Dr. Amadeo Sabattini" - Villa de Soto - 1 pto. Cruz del Eje - Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre de 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6.039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1º|11 Nº 7.726 v. 2|11|82

INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR
Expediente Nº 22.946|82

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 Km. 62.500, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.566 v. 4|11|82

INSTITUTO "SANTA ROSA"
Expediente Nº 22.839|82

Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.569 v. 4|11|82

INSTITUTO "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN"
Expte. Nº 22.894|82

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", sito en Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: $ 1.000.000.
e. 26|10 Nº 7.568 v. 4|11|82

HOGAR "BARTOLOME OBLIGADO Y CASIMIRA LOPEZ"
Expediente Nº 52.104|82

Llámase a Licitación Pública Nº 34|83, para el día 18 de noviembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López" - Gaspar Campos 1875 - Villa Vista - Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 1.000.000.-
e. 1º|11 Nº 7.727 v. 10|11|82

HOGAR "DR. AMADEO SABATTINI"
HOGAR "BERNARDO Y JUANA E. DE CARRICART"
Expediente Nº 52.287|82

Llámase a Licitación Pública Nº 35|83, para el día 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne y derivados y producto de granja con destino a: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart": Avenida San Martín 83 - Adolfo González Chaves - Pcia. de Bs. As.; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini" - Villa de Soto - Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al 1er. semestre el ejercicio 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120 - 6º piso - Oficina 6039 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 1º|11 Nº 7.758 v. 2|11|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000710|82-6
Licitación Pública Nº 23|82

Apertura: El día 5 de noviembre de 1982, a las 12.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Trabajos a realizar: Refacción de techo de tejas de la sección costurero (sustitución de tejas, retiro de tejuelas, colocación de entablonado, fieltro y reparación de aleros.
Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Garantía de oferta: uno por ciento (1%).
Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.
Capacidad de contratación: 1.250.000.000 pesos.
Valor del pliego: $ 50.000.
Régimen de contratación: Ley de Obras Públicas.
e. 22|10 Nº 7.483 v. 4|11|82

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000716|82-4
Licitación Pública Nº 22|82

Apertura: El día 12 de noviembre de 1982, a las 11.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Trabajos a realizar: Refacción del pabellón Casa de Hermanas de Caridad (renovación de instalaciones sanitarias, solados, aislaciones y revestimiento; reparaciones generales de revoques interiores y exteriores etc., etc.).
Presupuesto oficial: $ 800.000.000.
Garantía de oferta: 1% (Uno por ciento).
Plazo de ejecución: Noventa (90) días.
Capacidad de contratación: 3.200.000.000 pesos.
Valor del pliego: $ 50.000.
Régimen de contratación: Ley de Obras Públicas.
e. 22|10 Nº 7.484 v. 11|11|82

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para el día 11 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hacienda vacuna en pie, para consumo con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 25|10 Nº 7.530 v. 3|11|82

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001146 82-1

Llámase a Licitación Pública Nº 35 82, para el día 12 de noviembre de 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Reparación de máquinas de escribir de distintos sectores y de sumar.
e. 1|11 Nº 7.730 v. 2 11 82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 461|82, para el día 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la realización de obras faltantes para la construcción del Edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 entre las calles 26 y 28 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de arquitectura, Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13.30 horas en días hábiles.
Importe de la garantía: Pesos ciento setenta y cinco millones ($ 175.000.000).
Valor del pliego: Pesos seis millones ($ 6.000.000).
e. 1º|11 Nº 7.738 v. 19|11|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de tarjetas blancas tipo IBM.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 2º piso, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
Fecha de apertura: 5|11|82 a las 11.30 horas.
e. 1|11 Nº 7.731 v. 2|11|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 84|82, para el día 12 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular.
El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 1|11 Nº 7.732 v. 3|11|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 68|82 para contratar la obra "Conjunto Urbano Doctor Mariano Castex - Modificación Local Centro Comunitario Edificio 7 y Local Guardería Edificio 8 (adaptación de los mismos a unidades de Vivienda)".
Presupuesto Oficial: $ 493.680.620.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Valor del Pliego: $ 500.000.-
Apertura de Ofertas: 10|11|82 a las 11 horas.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, en el horario de 8 a 14 hs., y adquirido en la misma Sub Gerencia, previo pago del importe fijado en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 291, P.B., dentro del mismo horario.
e. 25|10 Nº 7.536 v. 2|11|82